



Bonn, 21 Octubre 2008

El siguiente anuncio y las mociones adjuntas fueron enviadas a los miembros del FSC el 11 de Octubre. Esta es la versión correcta de dicho documento.

Debido a que una de las mociones (numero 18) no fue enviada en el formato de mociones del FSC Internacional, se tuvo que incorporar el texto al formato apropiado. En el curso de este proceso, debido a problemas con la función de cambios, no todos los cambios propuestos en el envío original fueron reflejados en el documento que fue enviado a ustedes el 11 de Octubre.

Con este mensaje estamos ahora re enviando todas las mociones a la membresía FSC incluyendo la versión correcta de la moción numero 18.

Anuncio enviado a los miembros del FSC el 11 de Octubre

Las siguientes mociones han sido presentadas para ser debatidas y votadas por los miembros del FSC en la Asamblea General programada para llevarse a cabo en la Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 3 al 7 de noviembre de 2008.

Las mociones están organizadas de la siguiente manera:

Sección 1: Mociones Estatutarias

Sección 2: Mociones de Políticas

- 2.1: Temas relacionados a los Principios y Criterios del FSC
- 2.2: Temas de cadena de custodia y marca registrada
- 2.3: Temas de Madera Controlada
- 2.4. Temas de SLIMFs y Pequeños Productores
- 2.5. Resolución de Disputas
- 2.6. Temas diversos relacionados a Políticas y Estándares
- 2.7. Temas de Acreditación
- 2.8. Temas de Iniciativas Nacionales
- 2.9. Temas diversos

El orden de las mociones dentro de cada una de las secciones no refleja un orden de prioridad. Las mociones de la sección 2 están agrupadas por áreas temáticas, sin ningún orden intencional en cuanto al detalle del contenido o prioridad del tema. Las mociones aparecen numeradas para ayudar al lector a referirse con precisión y sencillez a mociones específicas. Todas las mociones están disponibles en inglés y español.

Se ha hecho el mayor esfuerzo por garantizar que las mociones de este listado estén correctas al momento de su redacción y que estén propuestas y secundadas de conformidad con las intenciones de los que las presentan y secundan. Si los miembros del FSC identifican algún error, se les pide que manden un correo electrónico a motions2008@fsc.org explicando la inquietud identificada.

SECCIÓN 1: MOCIONES ESTATUTARIAS

Título: Moción para que se mantenga el compromiso del español como lengua oficial del FSC, y para que los principales documentos de la organización, así como la página web, estén disponibles en español		Categoría y número: 1 Estatutaria
PROPUESTA POR Nombre: Elisa Pardo Vegezzi Organización: Miembro Individual Cámara: Social Norte Dirección de correo electrónico: fscspain@yahoo.es		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Pablo Antelo Organización: Miembro individual Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: pantelo@lachonta.com	2) SECUNDADA POR: Nombre: Henry Moreno Organización: Miembro individual Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: hmoreno@cfb.org.bo	
Moción Estatutaria: La Asamblea General del FSC solicita a la Secretaría Internacional que traduzca los principales documentos de la Organización (Políticas, Estándares, etc.), así como la página web al idioma español.		
Cambios a los Estatutos (requeridos): Cambios al Reglamento Interno (requeridos): Art 77 (texto actual): Los idiomas oficiales del FSC son el inglés y el español. En el futuro se podrían incluir otros idiomas. Art.77 (texto propuesto): 77. Los idiomas oficiales del FSC son el inglés y el español. Los principales documentos y materiales que publique FSC, por tanto, deberán estar disponibles en ambos idiomas. En el futuro se podrían incluir otros idiomas.		
Objetivo y/o información adicional (opcional): El español, con cerca de 500 millones de hablantes en 25 países, es el segundo idioma más hablado del mundo (Etnologue, 1996), después del chino mandarín y por delante del inglés. Desde la fundación del FSC, el español ha sido lengua oficial de la organización, facilitando la expansión del sistema en las regiones de habla hispana. De esta manera, más del 20 % de los certificados de manejo forestal forman parte de América Latina y España, donde existe un fuerte crecimiento del sistema en los		

últimos años.

A pesar de esto, en los últimos tiempos, los documentos oficiales del FSC (como la nueva versión del Estándar de Cadena de Custodia) ya no están siendo traducidos al español. Por otro lado, la página web ya no está disponible en este idioma y los documentos que ya estaban traducidos han dejado de ser accesibles. Esta situación dificulta la expansión del sistema y del mercado FSC entre casi un 10% de la población mundial.

Por esta razón, solicitamos que FSC tome en serio su compromiso de mantener el español como idioma oficial y traduzca sus principales documentos y materiales a este idioma. Insistimos además, en que se cuide la calidad de estas traducciones, que muchas veces no están realizadas por técnicos que conocen el sistema FSC y pueden llegar a ser ininteligibles.

Vínculo con la Estrategia Global del FSC:

Esta moción está relacionada con la Meta 2 de la Estrategia Global del FSC: FSC asegurará un acceso equitativo a los beneficios del sistema FSC. La mayor parte de los países hispanohablantes se encuentran en zonas tropicales y subtropicales (objetivo 2b) y muchos de sus bosques están en manos de pequeños productores, comunidades indígenas y operaciones comunitarias (objetivos 2c y 2d).

Implicaciones en cuanto a costos:

Costos para el FSC:

La ejecución de esta moción tendrá un costo aproximado de 30.000 €/año

Título: Moción para mejorar las estructuras de gobierno del FSC.

**Categoría y numero 2
Estatutaria**

PROPUESTA POR:

Nombre: Timothy Synnott
Organización: Estudios Forestales Synnott S.C.
Cámara: Económica Sur
Dirección de correo electrónico: timsynnott@prodigy.net.mx

1) SECUNDADA POR:

Nombre: Anna Jenkins
Organización: Ethical Change
Cámara: Social Norte
Dirección de correo electrónico: annajenkins@ethicalchange.com

2) SECUNDADA POR:

Nombre: John Palmer
Organización: Miembro Individual
Cámara: Ambiental Norte
Dirección de correo electrónico: jrpalmer2005@waitrose.com

Moción Estatutaria:

Los miembros del FSC apoyan las propuestas del Consejo Directivo del FSC para mejorar la estructura de gobierno del FSC y de que los sistemas necesitan fortalecerse para atender la Moción 51 de la Asamblea General del FSC de 2005 y proponen elementos adicionales

Cambios a los Estatutos (requeridos):

Ésta es una moción en espera diseñada para permitir que los miembros del FSC propongan una moción que tome en cuenta los avances sobre la estructura de

gobierno del FSC presentados después de cumplida la fecha límite para la presentación de Mociónes para la AG. Los detalles serán agregados posteriormente conforme se requieran si es que se sigue adelante con la moción.

Cambios al Reglamento interno (requeridos):

Actualmente, ésta es una moción en espera; los detalles serán agregados posteriormente si es que se sigue adelante con la moción.

Propósito y/o información adicional

Este párrafo será redactado cuando se haya aclarado cómo es que el Consejo Directivo propone cumplir con los términos de la Moción 51.

Vínculo con la Estrategia Global del FSC:

Implicaciones en cuanto a costos:

Costos para el FSC

Título: Moción para el Criterio 6.8 – Control biológico

**Categoría y numero 3
Estatutaria**

PROPUESTA POR:

Nombre: Paulo Henrique Muller da Silva
Organización: Instituto de Pesquisas e Estudos Florestais - IPEF
Cámara: Economic South
Dirección de correo electrónico: paulohenrique@ipef.br

1) SECUNDADA POR:

Nombre: Luiz Antonio B. Cornacchioni
Organización: Suzano Papel e Celulose S/A
Cámara: Económica Sur
Dirección de correo electrónico: lcornacchioni@suzano.com.br

2) SECUNDADA POR:

Nombre: Antonio Joaquim de Oliveira
Organización: Duratex S.A.
Cámara: Económica Sur
Dirección de correo electrónico: antonio.oliveira@duratex.com.br

Moción Estatutaria:

Cambios a los Principios y Criterios

Situación actual (Criterio 6.8): el uso de agentes para el control biológico deberá ser documentado, minimizado, monitoreado y estrictamente controlado de conformidad con las leyes nacionales y protocolos científicos internacionalmente aceptados. El uso de organismos genéticamente modificados deberá ser prohibido.

<p>Situación propuesta (Criterio 6.8): el uso de agentes para el control biológico deberá ser documentado, monitoreado y estrictamente controlado de conformidad con las leyes nacionales y protocolos científicos internacionalmente aceptados.</p> <p><u>Justificación:</u> el sistema debe permitir el uso de sistemas de control de plagas y enfermedades con la ayuda de agentes para el control biológico, bajo un estricto criterio de control y cumpliendo con las leyes locales con el fin de evaluar los impactos en las oportunidades para la sociedad. A menudo, los agentes para el control biológico deben introducirse y mantenerse para asegurar la productividad y racionalizar el uso de plaguicidas. Por otro lado, con frecuencia los agentes para el control biológico son la única herramienta viable para la protección de bosques naturales y plantaciones.</p>
Objetivo e información adicional:
Vínculos con la estrategia global del FSC:
Implicaciones de costos:
Costo para el FSC:

Título: Moción para mejorar la resolución de conflictos en el FSC		Categoría y numero 4 Estatutaria
PROPUESTA POR: Nombre: Consejo Directivo del FSC		
1) SECUNDADA POR: N/A	2) SECUNDADA POR: N/A	
Moción Estatutaria: Los miembros del FSC apoyan las propuestas del Consejo Directivo del FSC para mejorar los mecanismos para la resolución de conflictos en el FSC, de acuerdo a los resultados de la revisión de la estructura de gobierno.		
Cambios a los Estatutos (requeridos): <i>Ésta es una moción en espera, cuyos detalles serán agregados posteriormente.</i>		
Propósito y/o información adicional Este párrafo será redactado cuando se haya aclarado cómo es que el Consejo Directivo propone cumplir con los términos de la Moción 51.		
Vinculo con la Estrategia Global del FSC:		
Implicaciones en cuanto a costos:		
Costos para el FSC		

Título: Moción para armonizar la membresía del FSC al nivel nacional e internacional		Categoría y numero 5 Estatutaria
PROPUESTA POR: Nombre: Consejo Directivo del FSC		
1) SECUNDADA POR: N/A	2) SECUNDADA POR: N/A	
Moción Estatutaria: Los miembros del FSC apoyan las propuestas del Consejo Directivo del FSC para armonizar la membresía del FSC al nivel nacional e internacional, de acuerdo a los resultados de la revisión de la estructura de gobierno.		
Cambios a los Estatutos (requeridos): <i>Ésta es una moción en espera diseñada, cuyos detalles serán agregados posteriormente.</i>		
Propósito y/o información adicional		
Vinculo con la Estrategia Global del FSC:		
Implicaciones en cuanto a costos:		
Costos para el FSC		

Título: Moción para mejorar la efectividad y coordinación de la Red FSC		Categoría y numero 6 Estatutaria
PROPUESTA POR: Nombre: Consejo Directivo del FSC		
1) SECUNDADA POR: N/A	2) SECUNDADA POR: N/A	
Moción Estatutaria: Los miembros del FSC apoyan las propuestas del Consejo Directivo del FSC para mejorar la efectividad y la coordinación de la Red del FSC, de acuerdo a los resultados de la revisión de la estructura de gobierno.		
Cambios a los Estatutos (requeridos): <i>Ésta es una moción en espera diseñada, cuyos detalles serán agregados posteriormente.</i>		
Propósito y/o información adicional		
Vinculo con la Estrategia Global del FSC:		

Implicaciones en cuanto a costos:
Costos para el FSC

Título: Moción para mejorar la efectividad del Consejo Directivo y del Senior Management Team		Categoría y numero 7 Estatutaria
PROPUESTA POR: Nombre: Consejo Directivo del FSC		
1) SECUNDADA POR: N/A	2) SECUNDADA POR: N/A	
Moción Estatutaria: Los miembros del FSC apoyan las propuestas del Consejo Directivo del FSC para mejorar la efectividad de su rol y también del rol del Senior Management Team del FSC, de acuerdo a los resultados de la revisión de la estructura de gobierno.		
Cambios a los Estatutos (requeridos): <i>Ésta es una moción en espera diseñada, cuyos detalles serán agregados posteriormente.</i>		
Propósito y/o información adicional		
Vínculo con la Estrategia Global del FSC:		
Implicaciones en cuanto a costos:		
Costos para el FSC		

SECCIÓN 2: MOCIONES DE POLITICAS

2.1 TEMAS RELACIONADOS A LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DEL FSC

Título: Revisión del Principio 3	Categoría y numero 8 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Olindo Nastacuaz Organización: Federación de Centros Awa del Ecuador Cámara: Social Sur Dirección de correo electrónico: fedawa@federacionawa.org	
1) SECUNDADA POR: Nombre: Jaime Levy Organización: Fundación Altropico Cámara: Social Sur Dirección de correo electrónico: jrlevy@altropico.org.ec	2) SECUNDADA POR: Nombre: Roberto Waack Organización: Amata Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: roberto@amatabrasil.com.br
3) SECUNDADA POR: Nombre: Eric Palola Organización: Nacional Wildlife Federation Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: palola@nwf.org	4) SECUNDADA POR: Nombre: Bob Moody Organización: Shuswap Nation Tribal Council Cámara: Social Norte Dirección de correo electrónico: tribaldirector@shuswapnation.org
Moción de Políticas: FSC realizará una revisión del Principio 3, y otros Principios que afectan a los derechos de los pueblos indígenas, asegurando la participación activa de las organizaciones indígenas miembros del FSC del Norte y del Sur.	
Objetivo y/o información adicional: Otro objetivo importante de esta Moción es de promover y fortalecer la participación de los pueblos nativos del bosque en las actividades del FSC, y establecer mecanismos de coordinación entre estos grupos.	
Propósito y/o información adicional: Desde el comienzo del FSC, y especialmente en los últimos años, la membresía de organizaciones indígenas* ha venido incrementado paulatinamente. Al mismo tiempo, las realidades de la certificación forestal en territorios indígenas han evolucionado continuamente, reflejando nuevas oportunidades y desafíos que requieren un análisis profundo para asegurar la protección de los derechos indígenas y la inclusión efectiva de operaciones de manejo forestal indígenas en los beneficios de la certificación FSC. En muchas partes del mundo, especialmente en el Sur, la mayoría de los bosques nativos remanentes se encuentran en territorios indígenas reconocidos legalmente. Mientras que se incrementan las presiones externas sobre estos bosques, el FSC puede y debe ser una herramienta útil para ayudar a estos pueblos de los bosques a satisfacer sus actuales y futuras necesidades de desarrollo, mientras contribuye al manejo sostenible de estas áreas de importancia global.	

Esta Moción también asegurará que los Principios y Criterios del FSC reflejen acuerdos internacionales referentes a pueblos indígenas, como la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, de las Naciones Unidas, 2007.

*El término “indígena” como es utilizado aquí incluye afrodescendientes, primeras naciones, pueblos originarios y otros términos utilizados en diferentes partes del mundo para referir a pueblos nativos de bosques.

Vínculo con la Estrategia Global del FSC:

Vinculación directa con varios de las Metas de la Estrategia Global: Objetivos 1(d), 2(c, d, e y f), y 4(c)

Implicaciones de costos:

Costos para el FSC:

Para asegurar un proceso de revisión participativa y amplia, se requerirá 5 o 6 talleres regionales con la participación de 25 a 30 miembros de Pueblos Indígenas del FSC en cada taller

Título: Moción para asegurar que los nuevos PyC no atribuyan responsabilidades injustas a los propietarios de bosques tropicales.

Categoría y numero 9 Políticas

PROPUESTA POR:

Nombre: José Quaresma
 Organización: TRC
 Cámara: Económica Sur
 Dirección de correo electrónico: trc@trcbois.com

1) SECUNDADA POR:

Nombre: Robert-Jan Dekker
 Organización: Dekker Hout Groep BV
 Cámara: Económica Norte
 Dirección de correo electrónico: rjdekker@dekkerhout.nl

2) SECUNDADA POR:

Nombre: Marie Mbolo
 Organización: Miembro Individual
 Cámara: Social Sur
 Dirección de correo electrónico: m.mbolo@fsc.org, noagody@yahoo.com

Moción de Políticas:

Criterio 8.2

El criterio 8.2e, donde se le pide al administrador forestal que ponga a disposición del público los costos, productividad y eficiencia del manejo forestal, obliga a que una compañía haga pública información que es confidencial y no atiende el monitoreo público de ningún otro requisito de los PyC. Se sugiere, por lo tanto eliminar el punto 8.2.e.

Principio 4

La inclusión del término ‘desarrollo local’ en el principio 4 requiere de una aclaración en el sentido de que debería ser evidente que una empresa forestal es tan sólo UNO de los actores del desarrollo local y como tal no puede hacerse responsable de éste.

Criterio 4.7

El requisito del criterio 4.7 de promover una nutrición balanceada y adecuada entre los trabajadores es tan sólo una manera de cumplir con el requisito del texto anterior. Como tal, se considera a este requisito como un indicador que debería ser determinado por los grupos de trabajo nacionales. Se propone, por lo tanto, eliminar esta oración del criterio.

Criterio 4.3

Se propone cambiar el criterio 4.3 para que diga lo siguiente: Los empleados subcontratados tendrán los mismos derechos como si se les hubiera empleado directamente en los casos en que sean contratados temporalmente para las mismas labores que los trabajadores empleados directamente. Para la subcontratación de actividades específicas en su conjunto solamente aplican los criterios 4.4 y 4.5.

Fundamento principal: Como al personal subcontratado no le paga directamente la empresa forestal, algunos de los beneficios que disfruta el personal empleado, tales como facilidades de crédito y ahorro o esquemas corporativos de pensión y seguro de gastos médicos, estos no pueden ofrecerse al personal subcontratado.

Propósito y/o información adicional:

Una definición apropiada de desarrollo local o un cambio en la redacción de los diferentes criterios del principio 4 debiera evitar que toda la responsabilidad del desarrollo local recaiga en las empresas de manejo forestal. Actualmente, en las certificaciones forestales tropicales, a los administradores forestales se les evalúa por sus aportaciones (tangibles) al desarrollo local, normalmente bajo la forma de proyectos de infraestructura y productividad. Aparte del hecho de que los PyC FSC deberían promover la equidad entre las empresas forestales del trópico y las de zonas templadas, a las que en su mayoría no se les evalúa por estas aportaciones, este principio exige que el administrador forestal ocupe el lugar de las entidades gubernamentales en muchas instancias, lo cual es inadecuado e inaceptable.

Vinculo con la Estrategia Global del FSC:

Implicaciones de costos:

Costo para el FSC:

Título: Moción para asegurar una redacción adecuada de los PyC FSC para que sean aplicables a cada tipo y escala de bosques del mundo.

**Categoría y numero 10
Políticas**

PROPUESTA POR:

Nombre: Luis Fernando Guedes Pinto
Organización: IMAFLORA
Cámara: Económica Sur
Dirección de correo electrónico: luisfernando@imaflora.org

<p>1) SECUNDADA POR: Nombre: Dawn Robinson Organización: individual Cámara: Social Sur Dirección de correo electrónico: Dawn@proforest.net</p>	<p>2) SECUNDADA POR: Nombre: Peter Feilberg Organización: NEPcon Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: pf@nepcon.net</p>
<p>Moción de Políticas: Antecedentes: los PyC FSC actuales no se aplican sistemáticamente para cada tipo y escala de bosques, especialmente para pequeños productores y comunidades locales forestales. Algunos ejemplos incluyen la redacción del Principio 3 que no contempla adecuadamente la posibilidad de que los pueblos indígenas manejen sus propios bosques; de igual manera, los criterios 6.3, 7.1 y 8.2 son de carácter innecesariamente prescriptible (Vg., el 7.1 indica qué es lo que deberá contener el Plan de Manejo Forestal, cuando esto debiera depender del tipo de bosque, del producto manejado, de la escala e intensidad, etc.). La experiencia ha demostrado que la redacción actual de los PyC presenta barreras innecesarias para la interpretación y cumplimiento de los PyC por parte de algunas operaciones forestales comunitarias y aquellas operaciones de manejo forestal muy pequeñas, además de restringir el desarrollo de indicadores más realistas para distintos tipos de escala e intensidad de bosques por parte de las Iniciativas Nacionales. Esto no concuerda con los criterios 6.4 y 6.5 del código de ISEAL para buenas prácticas en el establecimiento de estándares (ISEAL Code of Good Practice for Standard Setting).</p>	
<p>Propuesta: <i>El FSC deberá asegurar una redacción adecuada de los PyC (en proceso de revisión) con el fin de hacerlos aplicables sistemáticamente a cada tipo y escala de bosques del mundo. La redacción al nivel de los criterios deberá ser genérica y no prescriptible, evitando que sea restrictiva para productores forestales pequeños y/o comunidades del trópico y dejando las características descriptivas para los indicadores nacionales y regionales.</i></p> <p>Propósito y/o información adicional Esta incompatibilidad fue claramente identificada por los participantes de la reunión organizada por el CI-FSC, WWF e ICCCO en Lisboa en mayo de 2008, cuyo objetivo era identificar las necesidades y barreras para incrementar la certificación de pequeños propietarios de bosques y comunidades de todo el mundo. A la reunión asistieron 60 participantes experimentados en el trabajo con pequeños propietarios de bosques y con comunidades de más de 20 países.</p> <p><u>Código de ISEAL para buenas prácticas en el establecimiento de estándares:</u></p> <p>Criterio 6.4: Los estándares internacionales que van a ser interpretados al nivel local y/o por entidades de certificación deberán evitar un lenguaje o una estructura que pueda crear ambigüedades en la interpretación del estándar. Los estándares destinados a ser implementados directamente deberán incluir criterios objetivos y verificables, indicadores y puntos de referencia, siendo al mismo tiempo lo suficientemente flexibles para ser aplicados por empresas de todas las escalas, además de tomar en cuenta las variaciones locales.</p> <p>Criterio 6.5: Los estándares deberán estar expresados en términos de una combinación de criterios de proceso, manejo y desempeño, más que en características de diseño o descriptivas. Los estándares solamente deberán incluir criterios que contribuyan a alcanzar los objetivos expresados. Los estándares no deberán favorecer a una tecnología en particular o a un artículo patentado.</p>	
<p>Vínculo con la Estrategia Global del FSC: Relacionada con las metas de <i>Asegurar un acceso equitativo a los beneficios de los sistemas FSC y Asegurar la integridad, la credibilidad y la transparencia del sistema FSC</i></p>	

Implicaciones de costos
Costos para el FSC

Título: Limitar el estándar FSC a los Principios y Criterios		Categoría y numero 11 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Jim Newberry Organización: Potlatch Corporation Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: jim.newberry@potlatchcorp.com		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Mike Jani Organization: Individual Cámara Económica Norte Dirección de correo electrónico: mikejani@mendoco.com	2) SECUNDADA POR: Nombre: Paul Harlan Organización: The Collins Companies Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: pharlan@collinsco.com	
Moción de Políticas: Propuesta: La conformidad con el estándar FSC deberá limitarse a los principios y criterios. Todos los indicadores serán considerados como una orientación con respecto a la conformidad con los principios y criterios.		
Objetivo y/o información adicional: Creemos que la exigencia del FSC sobre la conformidad al nivel de indicadores agrega costos adicionales para el acatamiento de los estándares del FSC y restringe gravemente la capacidad de los poseedores de certificados de ser siempre más rentables y creativos para cumplir con los estándares. Desalentar la creatividad probablemente eliminará posibles formas nuevas e innovadoras de equilibrar los aspectos ambientales, sociales y económicos del sistema FSC. En algunas áreas, los indicadores fueron negociados como una orientación y no como requisitos. Como requisitos, nunca tuvieron el objetivo de formar parte del estándar. Este cambio de nuevo puede trastornar el delicado equilibrio tan crítico para el FSC.		
Vinculo con la estrategia global del FSC:		
Implicaciones de costos:		
Costo pare el FSC:		

2.2 TEMAS DE CADENA DE CUSTODIA Y MARCA REGISTRADA

Título: Moción para considerar otorgar albedrío a las Iniciativas Nacionales (o equivalente similar) para modificar los criterios iniciales de elegibilidad de membresía de los certificados de Cadena de Custodia en Grupo con base en las condiciones socio-económicas de cada región.	Categoría y numero 12 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Chad Davis and Ryan Temple Organización: Sustainable Northwest Cámara: Social Norte Dirección de correo electrónico: cdavis@sustainablenorthwest.org	
1) SECUNDADA POR: Nombre: Scott Poynton Organización: Tropical Forest Trust Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: S.poynton@tropicalforesttrust.com	2) SECUNDADA POR: Nombre: Ian Hanna Organización: Northwest Natural Resource Group Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: ian@nnrg.org
Moción de Políticas: Antecedentes El FSC asegura en su Estrategia Global la meta de lograr un acceso equitativo a los beneficios de la certificación FSC. Las políticas y directrices iniciales de los procedimientos de Cadena de Custodia en Grupo no han concedido dicho acceso. El crecimiento de los certificados de Cadena de Custodia en Grupo, tanto dentro de los grupos existentes, como en la creación de nuevos grupos, ha sido lento en todo el mundo. Además, la Cadena de Custodia en Grupo no ha desempeñado suficientemente su papel de promover los productos certificados FSC en el mercado. El párrafo 1.4.1 de FSC-POL-40-002 declara que es intención del FSC: “apoyar a las pequeñas empresas para que obtengan certificados FSC de Cadena de Custodia, permitiéndoles así participar en el procesamiento y venta de material y productos certificados FSC... y promover la compra de dichos productos y dar publicidad a su apoyo al FSC.” El FSC redactó directrices para los criterios iniciales de elegibilidad con el propósito de que fueran aplicados internacionalmente a la membresía de Cadena de Custodia en Grupo con base en las respuestas a un cuestionario sobre la certificación en grupo. Como se señala en la introducción de FSC-POL-40-002, los criterios iniciales estaban en un principio diseñados para un período de prueba y definidos como temporales en titularidad y genéricos en estructura en el Párrafo 1.4.2: “El FSC ha decidido adoptar una medida temporal para establecer un límite genérico al tamaño de las empresas que pueden estar incluidas en los esquemas de Cadena de Custodia en Grupo.” En el Párrafo 1.4.2 también se detalla que el FSC se comprometía a continuar investigando estos criterios iniciales y estableció el precedente de que: “...si se encuentra una definición más apropiada para las empresas pequeñas, ésta será incluida en la política de Cadena de Custodia en Grupo.” Justificación	

En los cuatro años subsiguientes a la adopción inicial, el uso de certificados de Cadena de Custodia en Grupo ha sido lento. Esto se debe en parte al alcance limitado y a la dificultad de adoptar los criterios iniciales de elegibilidad para la afiliación a una escala internacional. En la actualidad, existen relativamente pocos certificados de Cadena de Custodia en Grupo en el mundo. En Estados Unidos, solamente están activos cuatro certificados de Cadena de Custodia en Grupo, los cuales proporcionan colectivamente certificación a 52 empresas afiliadas.

Específicamente, los criterios iniciales de elegibilidad:

- Crean inequidades para el acceso de las empresas pequeñas a la certificación de Cadena de Custodia en Grupo y a las oportunidades de mercados FSC al intentar aplicar un conjunto de criterios para situaciones socio-económicas internacionales muy amplias.
- Desalientan el crecimiento (económico y de personal) y/o la presencia en mercados FSC para las empresas pequeñas que cumplen con los criterios iniciales.
- Inhiben el acceso para investigar y promover mercados FSC.

Estos hechos se demuestran por una falta de crecimiento tanto del tamaño de la membresía de cada certificado individual de Cadena de Custodia en Grupo así como del uso global de la política de Cadena de Custodia en Grupo a nivel internacional con el fin de apoyar al FSC y promover la compra de productos certificados FSC. En Estados Unidos solamente se ha emitido un certificado de Cadena de Custodia en Grupo a lo largo de los últimos 4 años, que creció como consecuencia del retiro de otro certificado. Los totales de membresía de los certificados actuales han permanecido estables, después de un breve período de crecimiento al establecerse el grupo. El crecimiento adicional de miembros empresariales ha ocurrido a un ritmo similar al de las empresas que han salido de los certificados en grupo.

Los criterios iniciales no han dado como resultado un acceso equitativo a la Cadena de Custodia en Grupo para las pequeñas empresas manufactureras a escala internacional. Debido a la gran amplitud de condiciones socio-económicas alrededor del mundo, la aplicación de un conjunto de criterios arbitrarios de elegibilidad de membresía no es factible. Muchas políticas gubernamentales internacionales detallan diversos criterios específicos para una empresa pequeña dentro de un país o región. El catalogar un negocio como empresa pequeña es un proceso complejo que no puede reducirse a una sola generalización, a menos que los negocios estén localizados en una sola ubicación geográfica con gastos empresariales fijos normales y prevalecientes. Además, las pequeñas empresas forestales comunitarias quedan excluidas con demasiada frecuencia de los criterios actuales a pesar de que generalmente conservan una elevada ética social y proporcionan empleos con salarios probos.

Los criterios iniciales desalientan el crecimiento para aquellas empresas pequeñas en la cúspide de sobrepasar el criterio de número de empleados o de tasa anual de retorno. En muchos casos, estas empresas pequeñas tienen un porcentaje relativamente bajo de sus negocios con productos certificados FSC, a menudo menos del 5% de las ventas totales. De conformidad con los criterios actuales, cualquier crecimiento adicional de las ventas o del personal las descalificaría para poder permanecer en la Cadena de Custodia en Grupo (aunque el crecimiento pudiera no ser específico al FSC). De obligarlas a conservar su propio certificado de Cadena de Custodia, dichas empresas abandonarían la Cadena de Custodia FSC debido al hecho de que los costos adicionales y/o el tiempo asociados con conservar un certificado independiente de Cadena de Custodia no se recuperan actualmente con las ventas de productos FSC. El poner obstáculos a este tipo de empresas con grandes aumentos de costos, precisamente en la etapa de estar siendo reconocidas en el mercado FSC como proveedores "reales", sería perjudicial para el mercado FSC en general.

Los criterios iniciales también impiden que las empresas investiguen la viabilidad de los mercados FSC. Los negocios interesados en promover y tener a la venta productos FSC necesitan contar con la flexibilidad de investigar y hacer crecer el mercado FSC en sus localidades mientras que reciben el apoyo de la estructura de Cadena de Custodia en Grupo. Esto le daría a un negocio la oportunidad de concentrarse en incrementar el mercado de productos certificados FSC. Más tarde, estos negocios deberían poder hacerse financieramente responsables de su certificado independiente.

Los criterios de elegibilidad para Cadena de Custodia en Grupo necesitan revisarse con el fin de estimular la participación inicial, mejorar la equidad de acceso y permitir el crecimiento económico y de capacidades entre los pequeños productores en un esfuerzo por desarrollar y/o promover la expansión de productos certificados FSC en el mercado.

Debido a la dificultad para definir “pequeñas empresas” a escala internacional, el FSC debería considerar el otorgar un mayor albedrío a las Iniciativas Nacionales (o equivalente similar) para definir criterios de elegibilidad para Cadena de Custodia en Grupo con base en las condiciones socio-económicas de cada región bajo la supervisión y la orientación del FSC Global.

Propuesta:

Los criterios de elegibilidad para Cadena de Custodia en Grupo necesitan revisarse con el fin de estimular la participación inicial, mejorar la equidad de acceso y permitir el crecimiento económico y de capacidades entre los pequeños productores en un esfuerzo por desarrollar y/o promover la expansión de productos certificados FSC en el mercado.

Debido a la dificultad para definir “pequeñas empresas” a escala internacional, el FSC debería considerar el otorgar un mayor albedrío a las Iniciativas Nacionales (o equivalente similar) para definir criterios de elegibilidad para Cadena de Custodia en Grupo con base en las condiciones socio-económicas de cada región bajo la supervisión y la orientación del FSC Global.

Esta moción fue desarrollada y se encuentra conjuntamente apoyada por:

Chad Davis and Ryan Temple; Sustainable Northwest: Healthy Forests, Healthy Communities Partnership; Portland, OR, USA
Alyx Perry; Southern Forests Network; Asheville, NC, USA
Judy Balch; Vermont WoodNet; Burlington, VT, USA
Warren Gaskill; Community Forestry Business Alliance; Black Earth, WI, USA
Ian Hanna; Northwest Natural Resources Group; Port Townsend, WA, USA
Karen Steer; Portland, OR, USA
Kathryn Fernholz; Dovetail Partners, Inc.; Minneapolis, MN, USA
Ross Wagner; Upper Mississippi Certified Forest Products Group; Aitkin, MN, USA
Scott Poynton, Tropical Forest Trust

Vínculo con la Estrategia Global del FSC:

Relacionada con el acceso equitativo a los beneficios de los sistemas FSC.

Implicaciones de costos:

Costos para el FSC

Título: Moción para ampliar la CoC para lingotes de hierro		Categoría y numero 13 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Paulo Henrique Muller da Silva Organizacion: Instituto de Pesquisas e Estudos Florestais - IPEF Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: paulohenrique@ipef.br		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Mario Cesar Mantovani Organización: Fundação SOS Mata Atlântica Cámara: Ambiental Sur Dirección de correo electrónico: mario@sosma.org.br	2) SECUNDADA POR: Nombre: Antonio Joaquim de Oliveira Organizacion: Duratex S.A. Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: antonio.oliveira@duratex.com.br	
Moción de Políticas: Situación actual: La producción de lingotes de hierro fabricados mediante carbón mineral o carbón de leña se ha incrementado considerablemente en la última década. Simultáneamente, la siembra de bosques destinados a la energía renovable para la producción de lingotes de hierro ha disminuido. La certificación FSC de bosques sembrados para la producción de carbón no agrega valor alguno al lingote de hierro. Situación propuesta: ampliar la cadena de custodia de la certificación FSC para lingotes de hierro. <u>Justificación:</u> la certificación FSC de lingotes de hierro podría agregar valor y estimular la producción de bosques destinados a la energía renovable, reducir la presión sobre los bosques naturales y el consumo de combustible fósil (carbón mineral).		
Objetivo e información adicional:		
Vínculo con la estrategia global del FSC:		
Implicaciones de costos		
Costo para el FSC		

Título: Moción para revisar el FSC-STD-40-004 – Componentes menores		Categoría y numero 14 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Paulo Henrique Muller da Silva Organizacion: Instituto de Pesquisas e Estudos Florestais - IPEF Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: paulohenrique@ipef.br		

1) SECUNDADA POR: Nombre: Antonio Joaquim de Oliveira Organizacion: Duratex S.A. Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: antonio.oliveira@duratex.com.br		2) SECUNDADA POR: Nombre: Jose ArtemioTotti Organizacion: Klabin S.A. Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: jatotti@klabin.com.br	
Moción de Políticas: Situación actual: Para componentes menores con un máximo de 1% del volumen o peso de materiales vírgenes y recuperados en el producto, la organización deberá proporcionar por escrito una justificación precisa y actualizada de por qué el material para los componentes especificados no pudo obtenerse a partir de material controlado, recuperado o con certificado FSC. En el caso de componentes entre 1% y 5%, la organización deberá seguir los procedimientos descritos en el estándar "FSC-PRO-40-004: aplicaciones de derogación de componentes menores". Situación propuesta: revisar el volumen para componentes menores, poder cumplir los requisitos del control de Cadena de Custodia de 1% a 5%, sin necesitar la presentación de un proceso de derogación. <u>Justificación:</u> muchos productos que tienen un origen certificado y colaboran considerablemente con los aspectos ambientales y sociales del sistema podrían quedar descartados..			
Objetivo e información adicional:			
Vinculo con la estrategia global FSC:			
Implicaciones de costos:			
Costo para el FSC:			

Título: Moción para el material de fibra recuperada pre-consumo		Categoría y numero 15 Políticas	
PROPUESTA POR: Nombre: Paulo Henrique Muller da Silva Organizacion: Instituto de Pesquisas e Estudos Florestais - IPEF Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: paulohenrique@ipef.br			
1) SECUNDADA POR: Nombre: Luiz Antonio B. Cornacchioni Organización: Suzano Papel e Celulose S/A Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: lcornacchioni@suzano.com.br		2) SECUNDADA POR: Nombre: Jose ArtemioTotti Organización: Klabin S.A. Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: jatotti@klabin.com.br	

<p>Moción de Políticas: Situación actual: los materiales de fibra recuperada pre-consumo no se consideran como un insumo digno de crédito para productos certificados FSC.</p> <p>Situación propuesta: El FSC deberá revisar el estándar FSC-STD-40-004 y el estándar FSC-STD-40-007 con el fin de considerar a los materiales de fibra recuperada pre-consumo como un insumo digno de crédito para productos certificados FSC, eliminando los requisitos relacionados con la segregación de materiales recuperados pre y post consumo, así como la implementación de programas de auditoría a proveedores.</p> <p><u>Justificación:</u> no hubo una consulta pública antes de aprobar el estándar FSC-STD-40-007, además de que la versión final tiene elementos que son inútiles y de difícil implementación.</p>
Objetivo e información adicional:
Vínculo con la estrategia global del FSC:
Implicaciones de costos:
Costo para el FSC

Título: Moción respecto a componentes menores	Categoría y número 16 Políticas
<p>PROPUESTA POR Nombre: Ana Young Downey Organización: Individual Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: ana.young@oikoschile.cl</p>	
<p>1) SECUNDADA POR: Nombre: Andrés Venegas S. Organización: Individual Cámara: Social - Sur Dirección de correo electrónico: andres_bosquenativo@yahoo.es</p>	<p>2) SECUNDADA POR: Nombre: Mauricio Bruna Organización: Procer Cámara: Económica sur Dirección de correo electrónico: mbruna@procer.cl</p>
<p>Moción Políticas: Moción para que el concepto de componentes menores se aplique a todos los productos gestionados a través de una COC, bajo los conceptos de una solicitud justificada y aprobada por el FSC PSU.</p>	
<p>Objetivo y/o información adicional: Ampliar el concepto de "componentes menores" de madera no controlada, acotada a un mínimo de 1% y un máximo de 5% en peso o volumen, a los procesos de celulosa, con el compromiso de que, en un tiempo razonable esto se deroga y se compromete al aumento sostenido de material FSC.</p>	

Considerando el rango de sus mínimos y máximos permitidos, esta propuesta no modifica la declaración final, ya que al contrario la castiga disminuyendo su porcentualidad, es decir, el incluir componentes menores, identificados por su volumen, no altera significativamente (menos de un 5 %) la combinación de materiales certificados FSC y controlados, ni menos logra un mayor porcentaje de declaración, por el contrario, lo disminuye castigando la declaración.

Esta propuesta no vulnera los principios ambientales, sociales ni económicos del FSC, ya que se aplicaría solo a bosques plantados, respetando a las especies listadas en la CITES, y como su autorización es transitoria, permitirá un crecimiento sostenido de la marca FSC.

La decisión estratégica de permitir el uso de componentes menores en los productos gestionados en una cadena de custodia, debe basarse en una decisión equitativa o justa para todos los procesos certificados y no facultar solo a algunos. Por ejemplo:

- En el proceso de obtención de celulosa a partir de madera, "químico-térmico", los componentes distinguibles son solo aquellos de su origen, ya que no existe "proceso de ensamblado" y el producto final es homogéneo, por lo que estaría no siendo considerado dentro de la aplicabilidad de componente menor.
- Los chips de madera, son componentes claramente identificables en volumen o peso y proveeduría;
- Siendo la fibra de celulosa iguales para una misma especie, naturalmente los componentes menores no serán visibles en el producto, como sucede con distintos componentes menores utilizados hoy en productos.

Finalmente, es oportuno aclarar y enmarcar el concepto y su aplicación, ya que en reuniones con miembros de la iniciativa Chilena del FSC, empresas certificadas, partes interesadas y con participación de Cuerpos Certificadores, ha surgido la consulta e interpretaciones variadas respecto al asunto, concluyendo que se tienen diversas interpretaciones de cómo se aplica el concepto.

Objetivo y/o información adicional (opcional):

Vinculo con la Estrategia Global del FSC:

La moción responde directamente a la meta 1 de la estrategia.

Implicaciones en cuanto a costos:

Costos para el FSC:

Título: Moción para cambiar la política del FSC de etiquetado en el producto

**Categoría y numero 17
Políticas**

PROPUESTA POR:

Nombre: Luis Fernando Guedes Pinto
Organizacion: IMAFLORA
Cámara: Económica Sur
Dirección de correo electrónico: luisfernando@imaflora.org

1) SECUNDADA POR: Nombre: Rubens Gomes Organización: OELA Cámara: Social Sur Dirección de correo electrónico: rubensgomes@oela.org.br	2) SECUNDADA POR: Nombre: Lineu Siqueira Jr. Organización: Individual Cámara: Económica sur Dirección de correo electrónico: lineu@imaflora.org
Moción de Políticas: Antecedentes: la declaración actual de las etiquetas en el producto (“proveniente de bosques bien manejados”) es de difícil comprensión y aporta un mensaje poco claro acerca de los conceptos y beneficios del FSC. La declaración de fuentes mixtas no resulta comprensible y en ocasiones es hasta sospechosa, dando una mala imagen a los productos FSC. Las opciones de declaraciones de etiquetado están limitadas a fines promocionales y de marketing, lo que restringe el atractivo de los productos FSC en el mercado. En la actualidad hay pocos incentivos para que las compañías incrementen sus fuentes FSC en una línea de producto. (Por ejemplo, las compañías que utilizan 1% de material FSC junto con 49% de material reciclado están usando actualmente la misma etiqueta que una compañía que utiliza 90% de material FSC en una línea de producto). Propuesta: El FSC revisará las declaraciones de las etiquetas en productos con el fin de: i) comunicar mejor a los consumidores los conceptos y beneficios del FSC, promoviendo de una manera más atractiva los productos FSC en el mercado y; ii) estimular a las compañías a incrementar las fuentes FSC y premiar a aquellas compañías que logren porcentajes elevados de contenido FSC en sus productos.	
Propósito y/o información adicional	
Vínculo con la Estrategia Global del FSC: Relacionada con la Meta de “Los productos provenientes de bosques certificados FSC crearán un mayor valor comercial que los productos provenientes de bosques no-certificados FSC”.	
Implicaciones de costos	
Costos para el FSC	

Título: Moción para proponer revisiones a FSC- TMK-50-201 (Versión 1-0) EN – Requerimientos del FSC para el uso promocional de las marcas FSC por poseedores de certificados y organizaciones comerciales no certificadas	Categoría y número 18 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: CAROLINE PUFALT Organización: SIERRA CLUB Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: cpufalt@sbcglobal.net	
1) SECUNDADA POR:	2) SECUNDADA POR:

Nombre: DR. ROBERT HRUBES
Organización: SCIENTIFIC CERTIFICATION SYSTEMS
Cámara: Económica Norte
Dirección de correo electrónico: RHrubes@scscertified.com

Nombre: RICHARD DONOVAN
Organización: RAINFOREST ALLIANCE
Cámara: Económica Norte
Dirección de correo electrónico: rdonovan@ra.org

Moción de Políticas:

Débil lenguaje sobre políticas, vacíos en políticas y una baja aplicación han puesto al recurso más valioso del FSC –sus marcas registradas – bajo riesgo. En cambio, esto pone a nuestros poseedores comerciales de certificados mas comprometidos en una desventaja competitiva, y deja a los consumidores sin información clara y creíble.

Proponemos que el FSC mejore y clarifique el lenguaje de políticas para asegurar que los compradores de todos los tipos (consumidores, mayoristas, etc.) tengan confianza de que el producto que están comprando, es de hecho, certificado FSC. Para lograr esto, pedimos al FSC que enmiende el lenguaje del documento mencionado arriba para asegurara la claridad y cerrar vacíos. Mas abajo, proponemos un lenguaje para las enmiendas sugeridas para asegurar que todos los compradores sean concientes de que: a) la mejor prueba de compra de un producto FSC es una etiqueta en el producto, y que b) debido a que las empresas certificadas FSC a menudo venden productos certificados y no certificados, los compradores no deberían asumir que todo el producto que ellos venden es certificado FSC.

Tan pronto como este lenguaje sea adoptado, urgimos a que el FSC inmediatamente informe a todos sus proveedores de servicios de marca registrada de la política revisada, y que los instruya para que informen a los poseedores de certificados tan pronto como sea posible.

Propuesta:

Las correcciones propuestas aparecen ~~tachadas~~ en el texto. Las adiciones propuestas aparecen como texto en mayúsculas y negritas. Por favor note: Párrafo 4.2 es NUEVO lenguaje, no un reemplazo para un párrafo existente. Por lo tanto, el párrafo actual 4.2 se convertirá en 4.3, y todos los párrafos siguientes en la sección 4, así como las referencias a ellos en cualquier otro lugar en el texto, se re-numerarían de manera acorde.

4.2. PARA TODOS LOS POSEEDORES DE CERTIFICADOS FSC, EL SIGUIENTE AVISO DEBERA APARECER ADYACENTE A CUALQUIER USO DE LA MARCA REGISTRADA/LOGO DEL FSC EN MATERIALES PROMOCIONALES FUERA DEL PRODUCTO INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A BROCHURES, PAGINAS WEB, REGALOS PROMOCIONALES, CARTELES, POSTERS Y ANUNCIOS PROMOCIONALES “PARA GARANTIZAR QUE USTED ESTA COMPRANDO FSC – BUSQUE LA ETIQUETA DEL FSC EN CADA PRODUCTO QUE USTED COMPRA”

NOTA: EL AVISO DEBERA APARECER EN UN FORMATO Y TAMANO DE LETRA QUE SEA FACILMENTE VISIBLE Y LEIBLE EN COMPARACION AL NOMBRE/LOGO DEL FSC, Y DEBERA APARECER EN CADA ARTICULO PROMOCIONAL.

12.2 Las marcas registradas del FSC no deberán usarse en la parte superior de los formatos para membretes **O EN CUALQUIER UBICACION INMEDIATAMENTE ADYACENTE AL LOGO DE LA EMPRESA A MENOS QUE TODOS LOS PRODUCTOS PRODUCIDOS POR LA OPERACION CERTIFICADA SEAN CERTIFICADOS FSC.**

17.1 Los poseedores de certificados que no tienen stock de productos FSC, o no han producido, etiquetado o vendido cualquier material **CERTIFICADO FSC** como certificado FSC desde la auditoría de vigilancia anual previa por una entidad de certificación acreditada por el FSC (en un periodo anual) **DESPUES DE UN Año DE POSEER EL CERTIFICADO FSC** no deberán usar las marcas registradas del FSC para ~~la promoción general de la empresa y~~ **CUALQUIER PROPOSITO HASTA QUE HAYAN DEMOSTRADO A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE MARCA REGISTRADA APROBADOS POR EL FSC EVIDENCIA**

DE LO CONTRARIO. ADICIONALMENTE, LOS POSEEDORES DE CERTIFICADOS QUE TAMBIEN POSEEN LINEAS DE PRODUCTOS NO CERTIFICADOS FSC deberán solamente ~~vincular~~ **USAR** las marcas registradas del FSC a ~~aquellas~~ **EN DIRECTA ASOCIACION CON LA PROMOCION DE PRODUCTOS ESPECIFICOS** los cuales pueden ser producidos con ~~madera~~ **MATERIAL CERTIFICADO FSC** bajo pedido, **Y DEBERAN CLARAMENTE ESPECIFICAR EN TODO EL MATERIAL PROMOCIONAL QUE LLEVA LAS MARCAS REGISTRADAS FSC** que la disponibilidad de productos FSC se encuentra sujeta a ordenes ESPECIALES.

Propósito/racional:

Los requerimientos de uso del logo existentes han fallado en prevenir de manera significativa las practicas en el mercado que son fundamentalmente inconsistentes con las políticas del FSC, tal como se señala en el documento referido mas arriba.

Actualmente, existe gran número de poseedores de certificados de cadena de custodia que no se abastecen de productos FSC o venden material certificado FSC. Muy a menudo, la certificación de cadena de custodia del FSC es usada como una herramienta de comercialización para realzar la reputación de una empresa sin un compromiso real con el FSC en el mercado. En algunos casos, una empresa certificada FSC puede usar el logo del FSC en materiales generales de marketing e incluir la declaración acerca del compromiso de la empresa con el FSC y otros valores ambientales y sociales relacionados. En otros casos, el logo del FSC puede ser usado en materiales de promoción que no incluyen ninguna información específica sobre cuales productos de la empresa pueden o no ser certificados FSC (por ejemplo ferias de negocios o exposiciones donde no se exhiben productos FSC)

El consumidor promedio de productos de madera, ya sea el dueño de una casa o un comprador mayorista, puede tener un pequeño conocimiento o ningún conocimiento de las políticas del FSC referentes al uso del logo y de las marcas registradas. Ante la ausencia de aclaración, ellos a menudo asumen que si una empresa es certificada FSC, entonces, todos los productos que ella vende son certificados FSC, y algunas compañías toman ventaja de esta asunción, usando el logo del FSC para ‘lavado verde’ de sus líneas de productos no certificados.

Bajo las reglas actuales del FSC, la carga de cumplimiento sobre FSC, ASI, los proveedores de servicios de marcas registradas y las entidades de certificación es demasiado grande – es poco realista e impractico asumir que cada uso fuera del producto del logo FSC pueda ser adecuadamente monitoreado.

Nosotros afirmamos que es absolutamente esencial para la credibilidad y la integridad del sistema FSC que la verdad sea presentada a los consumidores a primera impresión y que los consumidores de todo tipo, aprendan desde el comienzo a buscar la etiqueta del FSC en el producto, y que todas las declaraciones fuera del producto deberían reforzar el mensaje de buscar la etiqueta del FSC en el producto y sean precisas en indicar la disponibilidad actual del producto FSC cuando las empresas certificadas se abastezcan o vendan productos que no son certificados.

Evidencia grafica se encuentra disponible y puede ser provista de numeroso ejemplos de usos recientes del logo fuera del producto que, intencionalmente o no, engañan al consumidor y sirven para dar al comprador poco informado la impresión errónea de que los productos ofrecidos por la compañía son certificados FSC.

Vinculo con la estrategia global del FSC:

Para asegurar la aplicación veraz y el uso de la marca registrada del FSC y prevenir declaraciones engañosas y usos que podrían dañar la reputación del FSC y socavar el valor de la marca registrada.

Implicaciones de costos:

Costo para el FSC:

Los costos de esta moción serán asumidos por FSC, ASI, entidades de certificación, proveedores de servicios de marca registrada y poseedores de certificados.

Título: Moción para diferenciar el etiquetaje para productos comunitarios certificados bajo FSC		Categoría y numero 19 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: María Ofelia Arboleda Obando Organización: Miembro Individual Cámara: Ambiental del Sur Dirección de correo electrónico: mariaofeliaarboleda@yahoo.es y arboleda@catie.ac.cr		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Rubens Gomes Organización: Oficina Escola de Lutheria da Amazônia Cámara: Social Sur Dirección de correo electrónico: rubensgomes@oela.org.br	2) SECUNDADA POR: Nombre: Jose Luis Rengifo Organización: Miembro Individual (Director IN FSC Colombia) Cámara: Social Sur Dirección de correo electrónico: jirengifo@fsccolombia.org y rengifo33@yahoo.com	
Moción de políticas: En términos generales se ha encontrado que la certificación FSC tiene un nivel de exigencia igual para todo tipo de operaciones, sean estas operaciones forestales de empresas u operaciones forestales comunitarias; en este sentido se ha encontrado que algunas comunidades en el sur <ul style="list-style-type: none"> - Están repensando la necesidad o no de certificación, pues normalmente los mercados certificados no hacen la diferencia entre los productos comunitarios certificados de otros productos. - La certificación sigue siendo costosa. Los volúmenes siguen siendo pequeños y no se ha encontrado un mercado para esos volúmenes pequeños. El proceso de comercialización es deficiente, no es fácil encontrar la forma de poner de acuerdo todas las partes - En conclusión, el mercado para los productos comunitarios (incluso la industria de cosmético) aun es incipiente, inestable y demanda volúmenes bajos. Propuesta: Se debería: Diferenciar los productos comunitarios certificados de los demás productos. Los productos comunitarios nunca van a competir al mismo nivel de otros productos porque el costo de producción es más alto para las comunidades. Esto tiene un plus que hoy el mercado no reconoce. La propuesta consiste en que los productos comunitarios certificados lleven la etiqueta FSC con un mensaje claro de que es un PRODUCTO DE ORIGEN COMUNITARIO, lo cual puede incidir en el consumidor para que en su afán de apoyar el trabajo comunitario pueda seleccionarlo y colaborar directamente con este tipo de procesos.		
Objetivo e información adicional:		
Vinculo con la estrategia global del FSC La moción propuesta tiene enlace con las metas 2 y 4 de la Estrategia Global FSC		

Implicaciones de costos**Costo para el FSC:****Título: Moción para facilitar el proceso de uso del logo FSC en el sector de artes gráficas****Categoría y número 20
Políticas****PROPUESTA POR:**

Nombre: Jordi Miralles, Verónica Serrano
 Organización: Fundació Terra
 Cámara: Ambiental Norte
 Dirección de correo electrónico: ecologia@terra.org

1) SECUNDADA POR:

Nombre: Félix Romero Cañizares
 Organización: WWF/Adena
 Cámara: Ambiental Norte
 Dirección de correo electrónico: fromero@wwf.es

2) SECUNDADA POR:

Nombre: Elisa Pardo Vegezzi
 Organización: Miembro Individual
 Cámara: Social Norte
 Dirección de correo electrónico: fscspain@yahoo.es

Moción Políticas:

La Asamblea General solicita a la Secretaría Internacional del FSC que desarrolle Directrices más claras para la certificación de las imprentas y editoriales, que permitan mayor flexibilidad en los procedimientos de control de la trazabilidad (como permitir la compra de papel a distribuidores no certificados, ya que es posible demostrar que el papel empleado está certificado) y en los de uso del logo (rapidez de las aprobaciones de uso del logo, tamaño, color, etiquetas simplificadas, etc.) al tratarse de una manipulación mínima de un producto acabado del que no se varía su composición.

Objetivo y/o información adicional (opcional):

Las imprentas, editores u organizaciones que desean emplear papel FSC en publicaciones encuentran muchas dificultades para poder usar el logo en sus productos, debido tanto a las restricciones de tamaño y color, que no se adaptan a las necesidades de creatividad de las artes gráficas, como a la lentitud en el proceso de solicitar excepciones, o simples aprobaciones. La falta de distribuidores certificados interrumpe la cadena de custodia entre productor de papel y comprador certificado. Los costes de la certificación no pueden ser repercutidos en los productos dado que en el caso de las publicaciones editoriales no se trata de productos comercializados por su continente sino por su contenido (o incluso no son productos de venta), por lo que no hay incentivo económico. Por esta razón, el logo en muchas ocasiones no puede figurar en los materiales impresos y se pierde un gran potencial de dar difusión y publicidad a la marca. El desarrollo de estas directrices facilitaría el proceso de certificación de imprentas y editoriales.

Vínculo con la Estrategia Global del FSC:

Esta moción está relacionada con la Meta 4 de la Estrategia Global del FSC: Los productos certificados FSC crearán un mayor valor comercial que los productos no certificados FSC.

Implicaciones en cuanto a costos:**Costos para el FSC:**

La ejecución de esta moción tendría un coste aproximado de 12.000 €, para el desarrollo de las Directrices para la certificación de impresores

Título: Moción para la comercialización y protección de la marca FSC.		Categoría y numero 21 Políticas
PROPUESTA POR Nombre: Paulo Henrique Muller da Silva Organizacion: Instituto de Pesquisas e Estudos Florestais - IPEF Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: paulohenrique@ipef.br		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Estevão do Prado Braga Organizacion: World Wide Fund for Nature Brazil Camara: Ambiental Sur Dirección de correo electrónico: estevao@wwf.org.br	2) SECUNDADA POR Nombre: Roberto S. Waack Organización: AMATA S.A. Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: roberto@amatabrasil.com.br	
Moción de políticas: Situación actual: se prevé que la venta de la etiqueta FSC podría incrementar los recursos más allá de la valorización y el fortalecimiento del sistema FSC. Situación propuesta: el CI-FSC debería establecer procedimientos para comercializar y proteger la marca del FSC, exigir la suficiencia de las Iniciativas Nacionales en cuanto a las leyes nacionales y la implementación de los procedimientos. Los recursos podrían compartirse con el CI-FSC en la proporción del 70% para la Iniciativa Nacional y 30% para el CI-FSC. <u>Justificación:</u> esta acción traería recursos por la comercialización, mejoramiento y fortalecimiento del sistema FSC.		
Objetivo e información adicional:		
Vinculo con la Estrategia Global del FSC:		
Implicaciones de costos:		
Costo para el FSC:		

2.3 TEMAS DE MADERA CONTROLADA

Título: Moción para cambiar el estándar de madera controlada		Categoría y numero 22 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Paulo Henrique Muller da Silva Organización: Instituto de Pesquisas e Estudos Florestais - IPEF Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: paulohenrique@ipef.br		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Luiz Antonio B. Cornacchioni Organización: Suzano Papel e Celulose S/A Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: lcornacchioni@suzano.com.br	2) SECUNDADA POR: Nombre: Jose ArtemioTotti Organización: Klabin S.A. Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: jatotti@klabin.com.br	
Moción de Políticas: <i>Situación actual:</i> cada entidad de certificación lleva a cabo sus propios requisitos y cada compañía hace sus propias investigaciones en Internet. No existe una definición clara de las áreas de riesgo en el país; no existen procedimientos estandarizados e implantados para la investigación. <i>Situación propuesta:</i> posponer la implementación del estándar FSC - STD-40 - 005 v 2 – Estándar para evaluación de compañías en cuanto a madera controlada FSC, durante por lo menos 1 año, otorgando apoyo financiero a las Iniciativas Nacionales para promover investigaciones y consultas públicas con el fin de que pueda emitirse un documento oficial con las áreas de riesgo de cada país. <i>Justificación:</i> la necesidad de un documento oficial de cada Iniciativa Nacional podría estandarizar la investigación, la información y el informe de evaluación de riesgo de madera controlada de las compañías en cada país.		
Objetivo e información adicional:		
Vínculo con la Estrategia Global del FSC:		
Implicaciones de costos:		
Costos para el FSC:		

Título: Moción para eliminar gradualmente los estándares de madera controlada.		Categoría y numero 23 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Judy Rodrigues Organization: Greenpeace International Cámara: Ambiental Norte		

Dirección de correo electrónico: judy.rodriques@greenpeace.org

1) SECUNDADA POR:

Nombre: Guido Fuchs
Organización: Individual
Cámara: Económica Norte
Dirección de correo electrónico: fuchs@fsc-schweiz.ch

2) SECUNDADA POR:

Nombre: Sean Cadman
Organización: The Wilderness Society
Cámara: Ambiental Norte
Dirección de correo electrónico: sean.cadman@wilderness.org.au

Moción de Políticas:

La Asamblea General ordena y solicita que el CI-FSC identifique una manera adecuada de eliminar gradualmente el uso de los estándares de madera controlada.

Propósito y/o información adicional:

El mandato clave del FSC es promover el manejo forestal y otorgar reconocimiento al mercado del manejo forestal responsable y demás. Debido a la vasta gama de complejidades del manejo forestal y del mercado, un importante cuello de botella ocurrió en el suministro de productos de madera certificada FSC. Esta barrera combinada con la creciente demanda de productos FSC condujo al desarrollo de los estándares de madera controlada del FSC para solamente evitar que los productos de madera provenientes de las peores prácticas de manejo forestal entraran al sistema y fueran verazmente comercializados bajo la etiqueta de Productos FSC Mixtos.

Sin embargo, para superar estas barreras y transformar las peores prácticas en las mejores prácticas de manejo forestal del FSC es importante utilizar el Estándar de madera controlada como una solución interina. El estándar de madera controlada por si solo no es suficiente para respaldar el manejo forestal responsable y necesita estar ligado a un compromiso demostrable con el FSC por parte de miembros cuya meta es que toda la madera proveniente de bosques sea de bosques bien manejados.

Conforme a este compromiso, se propone que el FSC adopte una de dos opciones:

- 1) La eliminación gradual para permitir insumos de madera controlada en un plazo de 5 años después de aprobada esta moción.
- 2) La adopción de un límite de tiempo de 3 años para que el poseedor de un certificado FSC pueda obtener madera controlada.

Puesto que el FSC tiene la meta de adoptar su enfoque gradual para que las operaciones de manejo forestal alcancen la certificación plena en un futuro muy cercano, una eliminación gradual de la madera controlada de 5 años o un límite de tres años para la obtención de madera controlada y una transición de las operaciones de madera controlada para alcanzar la certificación FSC es realísticamente factible.

Esta eliminación gradual tendría que incluir un proceso adecuado para modificar la etiqueta de Producto FSC Mixto para incluir un componente y un etiquetado verdadero que aborde los insumos 'de transición' de las operaciones comprometidas con el programa de certificación FSC gradual.

Apoyo adicional:

Nombre: Christoph Wiedmer
Organización: Society For Threatened Peoples - Switzerland

<p>Cámara: North Social</p> <p>Nombre: Schläpfer Rodolphe Cámara: North Social</p> <p>Nombre: Mrs. Izabela Flor Organización: Polish Society For The Protection of Birds (OTOP) Cámara: South Environment</p> <p>Nombre: Veronika Ferdinandova Organización: Bulgarian Society for the Protection of Birds Cámara: South Environment</p> <p>Nombre: Saskia Ozinga Organización: FERN Cámara: North Environment</p>
<p>Vínculo con la Estrategia Global del FSC:</p> <p>Meta 1 – FSC proveerá liderazgo en manejo forestal responsable a nivel global, en particular el Objetivo 1 (f) FSC es reconocido como la herramienta de certificación forestal con la mayor credibilidad en el mercado.</p> <p>Meta 3 – Objetivo 3 (f) La etiqueta FSC es reconocida y promovida como la marca de mayor confianza de manejo forestal responsable para madera, papel y productos no maderables a través de la cadena de abastecimiento y la demanda del mercado.</p> <p>Meta 4: Los productos provenientes de bosques certificados FSC crearán un mayor valor comercial que los productos provenientes de bosques no-certificados FSC.</p>
Implicaciones de costos:
Costos para el FSC

Título: Moción para incrementar gradualmente el contenido certificado FSC en productos FSC Mixtos	Categoría y numero 24 Políticas
<p>PROPUESTO POR:</p> <p>Nombre: Jens Holm Kanstrup Organización: Nepenthes Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: jhk@nepenthes.dk</p>	

1) SECUNDADA POR:

Nombre: Camilla Vakgaard
 Organización: BAT Kartellet
 Cámara: Social North
 Dirección de correo electrónico: camilla.vakgaard@batkartellet.dk

2) SECUNDADA POR:

Nombre: Christoph Wiedmer
 Organización: Society of Threatened Peoples - Switzerland
 Cámara: Social Norte
 Dirección de correo electrónico: christoph.wiedmer@gfbv.ch

3) SECUNDADA POR:

Nombre: Kasper Kopp
 Organización: Tracer Aps (DK)
 Cámara: Economic North
 Dirección de correo electrónico: kk@tra-cer.com

Moción de Políticas:**Moción para incrementar gradualmente el contenido certificado FSC en productos FSC Mixtos**

Nosotros, los miembros del FSC, acordamos que dos requerimientos clave acerca de 'Madera Controlada' sean adoptados para moverse hacia la certificación FSC dentro de 5 años a través de esquemas modulares y que se adopten incrementos graduales del contenido FSC. Por consiguiente, decidimos lo siguiente:

-Los manejadores forestales/unidades de manejo forestal (en adelante MF/UMF) quienes deseen vender Madera Controlada a clientes que producen productos certificados FSC deberán demostrar su meta de trabajar hacia la certificación FSC, a través de su participación en algunos de los programas modulares acreditados por el FSC, con la visión de alcanzar la certificación en 5 años a partir de su registro. Si el MF/UMF no alcanza la certificación en 5 años, o no demuestra mejora continua de su manejo forestal de acuerdo a su acuerdo con la entidad de certificación FSC, no será permitido que continúen vendiendo Madera Controlada a clientes que producen productos certificados FSC.

Si un MF/UMF es suspendido para vender Madera Controlada debido a no conformidades como se mencionaran mas arriba, el MF/UMF deberá ser suspendido por un lapso de tiempo que refleje la gravedad de la no conformidad, a fin de evitar mal uso del sistema. El Consejo de Directores deberá supervisar el desarrollo de un sistema adecuado de suspensión para tal efecto.

Sin embargo, ya que el sistema actual ha permitido que muchos MF/UMF pequeñas vendan Madera Controlada a clientes que producen productos certificados FSC, y por ello han tenido impactos beneficiosos en lo social, el Consejo de Directores puede escindir a MF/UMF pequeñas (cuyo tamaño deberá definir FSC a través de consulta publica) del limite de 5 años para vender Madera Controlada a los clientes que producen productos certificados FSC, hasta que se desarrollen alternativas realistas para este grupo de MF/UMF muy pequeñas.

Además de esto, los miembros del FSC piden al Consejo de Directores que supervisen que un porcentaje mínimo de contenido certificado FSC en los productos FSC mixtos sea introducido dentro de no mas de un año a partir del día en que esta moción ha sido aprobada. Más allá de esto, el Consejo de Directores deberá supervisar que se desarrolle e implemente un plan para incrementar el contenido FSC a través del tiempo. La meta de este plan debería ser que para finales del 2015 al menos 50% del nuevo contenido en productos FSC mixtos deberá ser certificado FSC, y para finales del 2020 un porcentaje mínimo debería ser además incrementado basado en un riguroso análisis de mercado.

Antecedentes

El concepto y el estándar para “madera controlada FSC” y la etiqueta de “Fuentes mixtas” fueron introducidos como elementos de una solución temporal con el objetivo de permitir a productores en zonas con una oferta limitada de madera/fibra certificada por el FSC que comenzaran a fabricar productos con certificación FSC en un punto de partida menor y más realista. La idea era que si se le permitía a la industria, en especial a la de pulpa y papel, que entrara al sistema FSC mediante la mezcla de material FSC con material controlado no certificado FSC, el mercado de los productos de madera con certificación FSC se incrementaría, lo que resultaría en más productos con certificación FSC en el mercado y más bosques certificados.

Sin embargo, el sistema actual no refleja que la posibilidad de mezclar madera certificada con no certificada en productos FSC Mixtos tenía el objetivo de ser una solución temporal frente a un problema práctico ya que no incluye un incentivo para que los productores incrementen gradualmente el porcentaje de material con certificación FSC en productos FSC Mixtos.

Como consecuencia, el sistema actual se ha convertido en una solución permanente en lugar de una temporal que, de hecho, pone gravemente en peligro el esfuerzo por incrementar la superficie forestal certificada ya que muchos administradores de bosques perciben la certificación FSC para madera controlada como una sencilla solución de “descuento” que les permite obtener productos con certificación FSC sin tener que cumplir con los “inconvenientes” requisitos elevados que impone el FSC. Esto contradice el propósito mismo del sistema.

Además de lo anterior, la “madera controlada” y la etiqueta de “fuentes mixtas” han recibido numerosas críticas de las ONGs y de organizaciones de derechos de los consumidores por minar la credibilidad y la transparencia del FSC. Los dos problemas principales del sistema actual son el muy bajo o inexistente contenido con certificación FSC en los productos FSC Mixtos y el hecho de que un Producto FSC Mixto que lleva el logotipo del FSC no necesariamente contiene, por tanto, una sola fibra de madera certificada. En consecuencia el sistema actual envía un mensaje a los consumidores que puede estar muy alejado de la realidad. El incrementar el contenido mínimo FSC a través del tiempo incrementará considerablemente la credibilidad del FSC y de la etiqueta FSC Mixto.

Vínculo con la Estrategia Global del FSC:

Crearé un incentivo claro y directo para que las empresas busquen continuamente colocar más madera certificada FSC en productos FSC Mixtos, mejorando así la competitividad de las operaciones certificadas FSC en el mercado. Esto asegurará un crecimiento continuo del mercado para materia prima certificada FSC ya que el sistema de madera controlada se convertirá en menos atractivo para los propietarios forestales a través del tiempo; y además enviará una señal clara a los propietarios y a las industrias madereras de que el sistema de madera controlada ya no seguirá siendo una alternativa barata y sencilla para la verdadera certificación FSC.

Cost implications:

Cost to FSC:

Título: Moción respecto a revisión del FSC-STD-40-005 y FSC-STD-30-010

**Categoría y número 25
Políticas**

PROPUESTA POR:

Nombre: Ana Young Downey
 Organización: Individual
 Cámara: Económica Sur
 Dirección de correo electrónico: ana.young@oikoschile.cl

1) SECUNDADA POR:

Nombre: Mauricio Bruna

2) SECUNDADA POR:

Nombre: Andrés Venegas

Organización: Procer Cámara: Económica sur Dirección de correo electrónico: mbruna@procer.cl	Organización: Individual Cámara: Social sur Dirección de correo electrónico: andres_bosquenativo@yahoo.es
Moción Políticas: Moción para revisar el alcance e implementación de los Estándares de Madera Controlada FSC-STD-40-005 y FSC-STD-30-010, los que tienen exigencias de cumplimiento que no equivalen y desorientan respecto de la misión de lograr un buen manejo de bosques, es decir, lograr la certificación FSC.	
Objetivo y/o información adicional: Los estándares indicados se deben entender como un proceso intermedio para lograr la certificación del bosque y para garantizar un origen de la madera “ad hoc” de acuerdo a los principios y criterios del FSC. Sin embargo, se debe acotar de mejor forma, en los estándares, el nivel de detalle requerido para la información de madera controlada. Las exigencias actuales de estos estándares, aparecen como un proceso más ambicioso y acabado que la COC, por una parte, y similar en algunos aspectos a la certificación de bosques, por otra. El objetivo con la madera controlada es un proceso intermedio, con el propósito de que, en un futuro cercano-siguiente, se logre la Certificación FSC. Y no que la madera controlada se convierta en un producto final con calidad equivalente a la madera certificada FSC, es decir, para algunos podría bastar con tener solo madera controlada.	
Vínculo con la Estrategia Global del FSC: El vínculo con la Estrategia Global del FSC, es el hecho de permitir una etapa intermedia hacia la certificación FSC, la cual motive eficazmente el ir, en la siguiente etapa, a cumplir los requisitos de promover el manejo forestal ambientalmente apropiado, socialmente benéfico y económicamente viable de los bosques.	
Implicaciones en cuanto a costos:	
Costos para el FSC:	

Título: Moción para “Revisar el estándar de Maderas Controladas”	Categoría y número 26 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Ana Young Downe Organización: Individual Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: ana.young@oikoschile.cl	
1) SECUNDADA POR: Nombre: Andrés Venegas S. Organización: Individual Cámara: Social - Sur	SECUNDADA POR: Nombre: Luís Astorga Schneider Organización: Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo Cámara: Social del Sur

Dirección de correo electrónico: andres_bosquenativo@yahoo.es	Dirección de correo electrónico: luisastorga@bosquenativo.cl
<p>Moción Políticas: Se sugiere que la Unidad de Política y Estándares del FSC genere una instancia de revisión del Estándar de Madera Controlada con el objeto de aclarar aquellos aspectos que han generado confusión al momento de ser implementado..</p>	
<p>Objetivo y/o información adicional (opcional): Esta moción busca mejorar el estándar de Maderas Controladas FSC-40-005 V2.1 para facilitar su implementación. Desde la entrada en vigencia del Estándar de Maderas Controladas han surgido una serie de inquietudes respecto a algunos puntos que es preciso se aclaren para su debida implementación, por ejemplo: a) En el punto 8.1, aclarar: - si el proceso rutinario de auditoría corresponde a una revisión documental o de campo. - si corresponde efectivamente verificar el origen de los proveedores. - Si se refiere a todos lo orígenes o a una muestra de origen de los proveedores (prueba de origen). b) En el Anexo 2 del estándar es preciso incorporar como requisito de fuente de información, para la categoría 4 relativa a la sustitución, la existencia de un “documento legal de obligatoriedad de reforestación con la vegetación original” de otro modo se hace imposible demostrar que la vegetación original no será convertida a otros usos.</p>	
<p>Vinculo con la Estrategia Global del FSC: La moción responde directamente a la meta 1 de la estrategia.</p>	
<p>Implicaciones de costos:</p>	
<p>Costo para el FSC:</p>	

2.4 TEMAS DE SLIMFS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES

Título: Moción para atender las necesidades de las comunidades y pequeños propietarios de bosques del Norte y Sur globales	Categoría y numero 27 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Gemma Boetekees Organización: ICCO Cámara: Social Norte Dirección de correo electrónico: gemma.boetekees@icco.nl	
1) SECUNDADA POR: Nombre: Margaretha Renstrom Organización: WWF Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: margareta.renstrom@wwf.se	2) SECUNDADA POR: Nombre: Jeff Howe Organización: Dovetail Partners Inc. Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: katie@dovetailinc.org
<p><u>Moción de Políticas:</u></p> <p><u>Antecedentes</u> El Consejo Directivo del FSC señala en su estrategia global la meta de un acceso equitativo a los beneficios de los sistemas FSC. Muchas personas y organizaciones han expresado su preocupación en el sentido de que la implementación de esta meta está siendo muy lenta. En mayo de 2008, el CI-FSC, WWF Internacional e ICCO organizaron una reunión internacional con el objetivo de identificar las necesidades y desarrollar propuestas de actividades en orden de prioridad para que los pequeños propietarios de bosques y las comunidades incrementaran la certificación. A la reunión asistieron 60 participantes de más de 20 países con experiencia trabajando con pequeños propietarios de bosques y comunidades en más de 20 países. La pertinencia de pequeños poseedores certificados para asegurar un mayor número de productos etiquetados FSC por parte de los productores de pulpa y papel fue particularmente destacada. Como uno de los resultados de la reunión se decidió que se desarrollaría una moción en conjunto para la Asamblea General de 2008.</p> <p>En la reunión se identificaron dos áreas críticas predominantes que han obstaculizado la certificación de pequeños productores y bosques comunitarios a escala global. Estas áreas son 1) la relación costo/beneficio – la certificación de pequeños poseedores del norte y del sur es demasiado costosa y demasiado complicada en relación con los beneficios económicos, sociales y ambientales que se logran y 2) Existen graves brechas de comunicación y capacitación.</p> <p><u>Propuesta:</u> Los participantes de la reunión de Lisboa, representados por el nominador y los que secundan esta moción, piden a la AG del FSC que <i>dé prioridad al establecimiento de una unidad de apoyo dentro del FSC (metas 2c-e de la Estrategia Global) que atienda las necesidades de las comunidades y de los pequeños propietarios de bosques del norte y del sur globales.</i> La unidad garantizará que la relación costo/beneficio se intensifique para los pequeños propietarios de bosques y comunidades del norte y sur globales, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La búsqueda de mecanismos adecuados para los pequeños productores que faciliten el cumplimiento con los estándares y procesos de acreditación, tales como i) desarrollar requisitos mejorados en cuanto al nivel de evaluación y preparación de informes que sean apropiados para pequeños propietarios y co- 	

munidades, ii) comprometer a contratistas con el sistema/certificación, quienes constituirían un vínculo directo con los mercados y llevarían las mejores prácticas de manejo forestal (y certificación) a “nuevos” propietarios de bosques no certificados, iii) promover el concepto de evaluar el cumplimiento compartido dentro del grupo al nivel del paisaje.

- Desarrollar mecanismos para beneficios incrementados a través de la certificación, tales como i) una mayor penetración del mercado local de los productos con etiqueta FSC; ii) posibilidades de Pagos por Servicios Ambientales, adecuados para pequeños poseedores; iii) llevar a cabo un proyecto piloto de comercio justo basado en los estándares genéricos existentes de FLO y SLIMF FSC; iv) mejorar la conexión con el mercado y facilitar un mayor acceso a información de demanda y oferta para los negocios interesados; v) promover los aspectos sociales de la certificación FSC de pequeños poseedores, comunidades, PFM y prestación de Servicios Ambientales con el fin de aprovechar la necesidad de minoristas y negocios de mostrar la Responsabilidad Social Corporativa; vi) crear un fondo social capaz de ofrecer apoyo a actividades pertinentes.

La unidad deberá asegurar que exista la disponibilidad oportuna de material informativo adecuado y fácil de utilizar y que se implemente la capacitación e intercambio de información, mediante, por ejemplo:

- Crear un sitio Web, amigable para el usuario y un centro de atención dirigido a todos los grupos de interés SLIMF (gobiernos locales, ECs, asociaciones de propietarios de bosques, ONGs, INs, etc.).
- Desarrollar material informativo amigable para el usuario. Esto incluiría servicio de traducción, plantillas genéricas e información general, Vg., AVCs, biodiversidad, metodologías simples de monitoreo; planeación administrativa, evaluaciones ambientales y sociales de impacto ambiental, cumplimiento compartido entre miembros de la certificación en grupo al nivel del paisaje, estudios de caso, etc.
- Coordinar la colaboración y el intercambio de información entre las Iniciativas Nacionales FSC y otras organizaciones nacionales/regionales pertinentes (asociaciones de propietarios, cooperativas, comunidades) mediante la facilitación del intercambio de información, desarrollo de servidores de listas, seminarios, reuniones en persona.

Proporcionar capacitación para todos los grupos de interés pertinentes, por ejemplo, sobre la interpretación de los principios, criterios, indicadores y reglamentos especiales FSC para pequeños productores y sobre cómo hacer un uso óptimo de éstos.

Propósito y/o información adicional:

Mociones de 2005 relacionadas con pequeños productores y comunidades

- Política-33: Moción para establecer un Grupo de Trabajo que discuta y proponga un conjunto de procedimientos simplificados de certificación para operaciones pequeñas de Cadena de Custodia (COC)
- Política-39: Moción para disminuir los costos del uso del logotipo FSC para bosques manejados a pequeña escala y de baja intensidad (SLIMF) y pequeñas operaciones de Cadena de Custodia (COC)
- Política-54: Moción para apoyar la obtención de la certificación forestal en comunidades locales y pequeños propietarios de bosques tropicales y pequeñas empresas forestales
- Política-62: Moción para la evaluación de los resultados de la iniciativa SLIMF
- Política-65: Moción para promover la colaboración con otras organizaciones sobre etiquetado de comercio justo

Esta moción fue desarrollada en estrecha colaboración con:

- Craig Norris representing NCT Forestry Co-Operative (Ltd) (South Africa)
- Guido Fuchs/Switzerland, consultant, individual member of the economic chamber and director of FSC Switzerland
- Luis Fernando Guedes Pinto, on behalf of IMAFLORA (economic south) (Brazil)
- Ian Hanna, Director - Northwest Certified Forestry, Northwest Natural Resource Group (USA)
- Juan Jose Ochaeta, representing Forescom (Guatemala)
- Jaime Levy, Altropico, member social South chamber (Ecuador)

- Maris Zudrags, representing Stora Enso Mezs SIA, member Economical South chamber (Finland)
- Theo Kern, Aargauischer Waldwirtschaftsverband (Switzerland)
- Vera Santos, FSC Contact person for Portugal, member of Environmental North chamber
- Jon Jickling, Rainforest Alliance, member Economic North
- Chris Mc Donell, Tembec, member Economic North chamber (Canada)
- Karin Steer, individual member Social North chamber (USA)
- Vanessa Linforth, Timberwolf Consultants, applicant member social chamber North (Portugal)
- Scott Poynton, Tropical Forest Trust (Switzerland)
- Sergio Herrera, member Social South chamber (Honduras)
- Shoana Humphries, individual member social chamber North (USA)
- Corey Brinkema, FSCUS (USA)
- Peter Gardiner, Mondi Group, member Economic North chamber (South Africa)
- Bhishma Subedi, ASNAB (Nepal)

Vínculo con la Estrategia Global del FSC:

Relacionada con la Meta del acceso equitativo a los beneficios de los sistemas FSC.

Implicaciones de costos:

Costos para el FSC:

Título: Moción para desarrollar e implementar una estrategia para incrementar la certificación en los trópicos

**Categoría y numero 28
Políticas**

PROPUESTA POR:

Nombre: Luis Fernando Guedes Pinto
 Organización: IMAFLORA
 Cámara: Económica Sur
 Dirección de correo electrónico: luisfernando@imaflora.org

1) SECUNDADA POR:

Nombre: Rubens Gomes
 Organización: OELA
 Cámara: Social Sur
 Dirección de correo electrónico: rubensgomes@oela.org.br

2) SECUNDADA POR:

Nombre: Peter Dam
 Organización: Individual
 Cámara: Social Sur
 Dirección de correo electrónico: pdam.forcert@global.net.pg

Moción de Políticas:

Antecedente: 60 millones de las personas más pobres del mundo dependen de los bosques para obtener su sustento y la gran mayoría habita en los trópicos. La deforestación de los bosques tropicales está creciendo a ritmos muy acelerados y es una de las principales causas de las emisiones de gases de invernadero del mundo. A pesar de que el 42% de la superficie total de bosques del mundo es tropical y es aquí donde se concentra por lo menos el 70% de la biodiversidad del mundo, a los bosques tropicales y subtropicales les corresponde tan sólo el 13% de la superficie certificada FSC del mundo. Nosotros, en el FSC, no deberíamos sentirnos cómodos con estos hechos y cifras y deberíamos, por lo tanto, dirigir los esfuerzos y recursos a incrementar la certificación en los trópicos, que es dónde más se necesita del FSC.

Propuesta:

El FSC reconocerá su rol como un mecanismo importante y eficaz para proteger los bosques nativos tropicales, combatir la deforestación y mejorar el sustento de las personas más pobres del mundo, quienes dependen directamente de los bosques para su subsistencia. En el período de 1 año, el FSC habrá de desarrollar una estrategia con medidas claras, metas e indicadores mensurables, presupuesto y fuente de financiamiento para incrementar la certificación de los trópicos, en particular para las operaciones comunitarias y de SLIMFs. La estrategia también debería abarcar el trabajo de la unidad de apoyo propuesta para comunidades y pequeños propietarios de bosques, asegurando que esta unidad ponga énfasis en su trabajo relacionado con el apoyo a comunidades y pequeños propietarios de bosques en el sur global.

Vínculo con la Estrategia Global del FSC:

Relacionada con las Metas de *Asegurar el acceso equitativo a los beneficios de los sistemas FSC* y *Proveer liderazgo en manejo forestal responsable a nivel global*

Implicaciones de costos:

Costo para el FSC:

Título: Moción para reducir los costos de certificación de la certificación de SLIMF, poniendo fin a la necesidad de traducir los resúmenes públicos de las operaciones SLIMF.

**Categoría y número 29
Políticas**

PROPUESTA POR:

Nombre: Luis Fernando Guedes Pinto
 Organización: IMAFLORA
 Cámara: Económica Sur
 Email address: luisfernando@imaflora.org

1) SECUNDADA POR: Nombre: Rubens Gomes Organización: OELA Cámara: Social Sur Dirección de correo electrónico: rubensgomes@oela.org.br	2) SECUNDADA POR: Nombre: Peter Feilberg Organización: NEPcon Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: pf@nepcon.net
Moción de Políticas: Antecedentes: Los resúmenes públicos en los idiomas del FSC son fundamentales para la transparencia del sistema. Sin embargo, las operaciones SLIMF son más pertinentes a grupos de interés locales o nacionales. Además, la traducción de los resúmenes públicos representa costos adicionales para la certificación de operaciones del sur que de por sí ya están en desventaja. Propuesta: <i>El FSC deberá revisar el FSC-STD-20-009 con el fin de eliminar el requisito de contar con resúmenes públicos de operaciones SLIMF en uno de los idiomas oficiales del FSC. Para ser coherentes con el objetivo real del resumen público, (que es informar acerca de las decisiones de certificación a todos los grupos de interés afectados) un requisito más adecuado sería contar con resúmenes públicos en un idioma accesible a todo grupo de interés afectado</i>	
Propósito y/o información adicional: El prólogo del FSC-STD-20-009 dice: <i>“Los impactos sociales del manejo forestal significan que el manejo forestal es una actividad tanto social como técnica. No es posible involucrar a todos los grupos de interés afectados en cada evaluación forestal. Por lo tanto, es esencial que la certificación forestal y sus resultados sean abiertos al escrutinio público. Ésta es la única manera de demostrar a todas las partes afectadas que las decisiones de certificación son justificadas y aceptables.”</i> De acuerdo a los requisitos FSC actuales, la traducción al español de un resumen público de una operación SLIMF de 4 ha. en Brasil cuesta alrededor de \$ 200 dólares estadounidenses. Esto representa hasta el 10% del costo total de certificación y podría representar 1 semana de trabajo de las mujeres productoras del grupo. Absolutamente ninguno de los grupos de interés “afectado” había jamás escuchado ni una sola palabra en español.	
Vínculo con la Estrategia Global del FSC: Relacionada con la Meta de <i>Asegurar el acceso equitativo a los beneficios de los sistemas FSC.</i>	
Implicaciones de costos:	
Costos para el FSC:	

Título: Moción Para Reajustar Criterios PARA SER CONSIDERADO SLIMF (FSC-STD-01-003 Versión 1-0) ES) -1	Categoría y número 30 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Carlos Peralta Organización: COATLAHL Cámara: Económica Sur	

Dirección de correo electrónico: coatlahl@caribe.hn

1) SECUNDADA POR:

Nombre: Rosa Almendares
Organización: Individual
Cámara: Social Sur
Dirección de correo electrónico: rosa_janet@yahoo.com

2) SECUNDADA POR:

Nombre: Sergio Herrera
Organización: Individual
Cámara: Social Sur
Dirección de correo electrónico: sherrera@caribe.hn

3) SECUNDADA POR:

Nombre: Marvin Centeno
Organización: Individual
Cámara: Ambiental Sur
Dirección de correo electrónico: mcenteno@programas-gtz.org.ni

Moción de Políticas::

Esta moción se pretende modificar los criterios de elegibilidad para identificar la categoría de UMF's (Unidades de manejo forestal) pequeñas en países en desarrollo.

Se sugiere una nueva redacción para la sección 2.2 Unidades de Manejo Forestal "pequeñas" Criterios de Elegibilidad de SLIMF:

Formulaciones actuales:

2.2 Las Unidades de Manejo Forestal de un área de hasta 1000 ha. pueden ser clasificadas como SLIMFs si esta medida ha sido propuesta por parte de la Iniciativa Nacional acreditada por el FSC del país en cuestión, o, en el caso de países en los cuales no existe ninguna Iniciativa Nacional acreditada por el FSC, si la medida recibe el apoyo general de los grupos interesados del país en cuestión¹. Las clasificaciones propuestas por las entidades de certificación deberán ser reemplazadas por cualquier clasificación posterior aprobada por la Iniciativa Nacional acreditada por el FSC en el país en cuestión.

Formulaciones propuestas:

2.2 Las Unidades de Manejo Forestal en países en vías de desarrollo, de un área de hasta 3,000 ha. pueden ser clasificadas como SLIMFs si esta medida ha sido propuesta por parte de la Iniciativa Nacional acreditada por el FSC del país en cuestión, o, en el caso de países en los cuales no existe ninguna Iniciativa Nacional acreditada por el FSC, si la medida recibe el apoyo general de los grupos interesados del país en cuestión². Las clasificaciones propuestas por las entidades de certificación deberán ser reemplazadas por cualquier clasificación posterior aprobada por la Iniciativa Nacional acreditada por el FSC en el país en cuestión.

Objetivo e información adicional:

Antecedentes

En países en vías de desarrollo como Nicaragua, Guatemala y Honduras existe una gran concentración de bosque en manos de propietarios privados y comunidades quienes manejan superficies que van hasta las 3000 ha. El manejo de estos bosques es muy difícil debido a la limitación que tienen los propietarios

¹ El apoyo general se define actualmente como "Acuerdo caracterizado por una mayoría amplia a favor de una propuesta. En términos de votación, se define como una mayoría de dos tercios basada en un quórum de 50% de los votos" (FSC-STD-60-001). La definición aplicada a este estándar FSC-STD-01-003 deberá ser la definición planteada durante el proceso de consulta sobre el estándar FSC-STD-60-001, incluidos cambios posteriores.

² El apoyo general se define actualmente como "Acuerdo caracterizado por una mayoría amplia a favor de una propuesta. En términos de votación, se define como una mayoría de dos tercios basada en un quórum de 50% de los votos" (FSC-STD-60-001). La definición aplicada a este estándar FSC-STD-01-003 deberá ser la definición planteada durante el proceso de consulta sobre el estándar FSC-STD-60-001, incluidos cambios posteriores.

para realizar operaciones de escala que minimicen los costos y generen ingresos importantes como ocurre con bosques de mayor superficie. Este segmento productivo que es un componente muy importante en el sector forestal de muchos países en desarrollo, actualmente no tiene muchos incentivos para certificarse. Las razones se derivan de los relativos altos costos de certificación especialmente para los propietarios de áreas boscosas mayores de 1000 ha quienes no pueden aplicar al sistema simplificado de certificación al no poder caracterizar sus operaciones como un SLIMF. Lo anterior, sumado a las complejidades de mercado para productos forestales certificados, reduce las posibilidades de conseguir que un importante número de operaciones forestales, puedan optar a la certificación forestal voluntaria y desde allí, fortalecerse para competir con productos diferenciados, en el difícil mercado de la madera certificada.

Por otro lado la mayoría de las operaciones forestales comunitarias, manejadas por grupos agroforestales formados por vecinos de las zonas rurales quienes constituyen parte de la población más vulnerable de los países en desarrollo, operan con convenios de manejo forestal o concesiones otorgadas por el gobierno. Ese procedimiento de manejo brinda oportunidades a las comunidades para generar empleo rural y otros ingresos provenientes del manejo forestal. Sin embargo los ingresos no son suficientes para cubrir los costos de la certificación. La razón es que la gran mayoría de estas operaciones forestales comunitarias sobrepasan la superficie de las 1000 ha y actualmente no son catalogadas como operaciones SLIMF. A pesar de estas limitaciones las expectativas del manejo han mejorado en varias operaciones comunitarias certificadas (alcanzando esta categoría con el apoyo de proyectos de cooperación externa en su primeros ciclos de certificación) al haber encontrado nichos de mercado que les ha permitido obtener un mejor precio y utilizar otras especies para sus productos como es el caso de las operaciones comunitarias de Peten, Guatemala y la zona Atlántica de Honduras.

Los bosques comunitarios que ellos manejan tienen tamaños entre 300 y 4500 ha. y la membresía de los grupos forestales oscila entre 20 y 200 miembros beneficiarios directos. Obteniendo un área per cápita relativamente baja. Al mismo tiempo, este tipo de manejo es extensivo lo cual implica que las áreas de bosques muchas veces deben tener un tamaño relativamente grande (mas de 1000 ha) para hacer una operación viable (por ejemplo bosque comunitario indígena en Nicaragua, Honduras y Guatemala). Además, muchos de los bosques comunitarios carecen de especies de alto valor comercial actual, basando el manejo forestal en función de las especies **no** tradicionales, las que tienen un bajo valor en el mercado. Los bosques comunitarios normalmente pertenecen a un elevado número de personas que habitan en las comunidades y todas ellas demandan algún beneficio económico o en obras comunitarias del manejo forestal; sin embargo en este momento un bosque comunitario de tamaño hasta 3000 ha genera alrededor de \$ 162,000 anuales de ingresos brutos. Un 80% de esos ingresos brutos son gastos de producción y manejo del bosque incluyendo la certificación. La evaluación de certificación implica un 17% de los costos y las auditorías un 3% de los mismos cuando se utiliza el sistema de certificación normal. Con la utilización del sistema SLIMF las operaciones forestales comunitarias tendrían mayor disponibilidad de recurso para inversión social.

Vinculo con la Estrategia Global del FSC:

Implicaciones de costos:

Costo para el FSC:

Título: Moción Para Reajustar Criterios PARA SER CONSIDERADO SLIMF (FSC-STD-01-003 (Versión 1-0) ES) - 2

Categoría y número 31 Políticas

PROPUESTA POR:

Nombre: Carlos Peralta
 Organización: COATLAHL
 Cámara: Económica Sur

Dirección de correo electrónico: coatlahl@caribe.hn

1) SECUNDADA POR:

Nombre: Rosa Almendares
Organización: Individual
Cámara: Social Sur
Dirección de correo electrónico: rosa_janet@yahoo.com

2) SECUNDADA POR:

Nombre: Sergio Herrera
Organización: Individual
Cámara: Social Sur
Dirección de correo electrónico: sherrera@caribe.hn

3) SECUNDADA POR:

Nombre: Marvin Centeno
Organización: Individual
Cámara: Ambiental Sur
Dirección de correo electrónico: mcenteno@programas-gtz.org.ni

Moción de políticas:

Esta moción se pretende modificar los criterios de elegibilidad para identificar la categoría de UMF's (Unidades de manejo forestal) manejadas con baja intensidad.

Se sugiere ampliar la norma para elegir UMF con baja intensidad de manejo en la sección 3.1 inciso "a" de los Criterios de Elegibilidad de SLIMF:

Formulaciones actuales:

a) el nivel de aprovechamiento es menor al 20% del incremento anual medio (IAM)³ en toda el área de bosque productivo de la Unidad,

Formulaciones propuesta:

3.1

a) el nivel de aprovechamiento es menor al 20% del incremento medio anual (IMA) en toda el área de bosque productivo de la Unidad. En las UMF donde no se tiene datos confiables para cálculo del IMA, el nivel de aprovechamiento es menor de 20% de la Corta Anual Permisible y en bosques comunitarios aprovechados artesanalmente⁴, el nivel de aprovechamiento es menor de 60% de la Corta Anual Permisible (CAP) en toda el área de bosque productivo de la Unidad.

Objetivo e información adicional:

Antecedentes

En las regiones tropicales, debido a lo relativamente nuevo del manejo forestal, todavía no se ha generado información suficiente sobre crecimiento de los bosques latifoliados que nos ayude a calcular el IMA en forma confiable. Por ello, además de la superficie usamos otros parámetros como el diámetro y área basal que nos permiten hacer proyecciones del incremento de las masas forestales con fines de aprovechamiento y manejo de los rodales. En tal sentido, para establecer parámetros mínimos de cosecha de los bosques, en el marco de criterios de elegibilidad del sistema SLIMF, es importante considerar las metodologías de crecimiento utilizadas en países donde no existe datos sobre el IMA, las cuales calculan en forma conservadora los volúmenes de aprovechamiento para asegurar la sostenibilidad. Los cálculos de CAP son hasta el momento las estimaciones de crecimiento mas usadas comúnmente en la zona tropical de Améri-

³ En casos en que los cálculos del incremento anual promedio específicos para la UMF no estén disponibles o no sean factibles, se podrán utilizar cálculos regionales de la tasa de crecimiento para tipos específicos de bosque.

⁴ Sin uso de maquinaria pesado que requiere la construcción de trochas y caminos permanentes.

ca.

Para calcular el CAP se usan los parámetros siguientes: a) el área del estrato o rodales de bosque productivo, b) el diámetro mínimo de corta, c) volumen bruto por hectárea (calculado a partir de inventarios, el crecimiento en área basal, crecimiento promedio del diámetro de 0.5 cm por año); d) intensidad de corta basado en la distribución de árboles en las diferentes clases diamétricas. Normalmente la intensidad de corta (IC) generalmente reduce el volumen bruto en los bosques latifoliados naturales en un mínimo de 25% e) finalmente se aplica un ciclo de corta (por ejemplo 30 años para varias regiones de Centroamérica).

Para solventar las limitantes de crecimiento, en varios países de América tropical se han instalado parcelas permanentes de crecimiento, las cuales ya están generando información valiosa que ayudara a establecer el IMA con mejor precisión.

Otro aspecto de suma importancia para asegurar la sostenibilidad del bosque reduciendo los impactos normales del aprovechamiento, es el sistema de extracción de la madera, el cual en muchas de las operaciones forestales comunitarias en los países en vías de desarrollo, es artesanal. Este sistema no incluye la construcción de caminos ni uso de maquinaria en las áreas de aprovechamiento, reduciendo los impactos sobre el suelo, vegetación, vida silvestre y aguas en la unidad de manejo. La madera se procesa directamente en el bosque usando motosierras y los productos forestales extraídos y transportados por medio de tracción animal. El aprovechamiento es altamente selectivo, con reserva de árboles semilleros por lo cual el número de árboles que se extrae por unidad de área es bajo, lo que aunado a la ausencia de caminos, bacardillas y trochas de extracción, crea una mínima apertura en el dosel forestal.

Vinculo con la estrategia Global FSC:

Implicaciones de costos:

Costo para el FSC:

Título: Moción Para Readecuar Criterios PARA SER CONSIDERADO SLIMF (FSC-STD-01-003 (Versión 1-0) ES) - 3

Categoría y numero 32 Políticas

PROPUESTA POR:

Nombre: Carlos Peralta
Organización: COATLAHL
Cámara: Económica Sur
Dirección de correo electrónico: coatlahl@caribe.hn

1) SECUNDADA POR:

Name: Rosa Almendares
Organizacion: Individual
Chamber: Social Sur
Dirección de correo electrónico: rosa_janet@yahoo.com

2) SECUNDADA POR:

Nombre: Sergio Herrera
Organización: Individual
Cámara: Social Sur
Dirección de correo electrónico: sherrera@caribe.hn

3) SECUNDADA POR:

Name: Marvin Centeno

Organization: Individual
Chamber: Ambiental Sur
Email address: mcenteno@programas-gtz.org.ni

Moción de políticas:

Esta moción se pretende modificar los criterios de elegibilidad para identificar la categoría de UMF's (operación de manejo forestal) pequeñas en países en desarrollo.

Se sugiere agregar un nuevo inciso a la sección 2 Unidades de Manejo Forestal "pequeñas" Criterios de Elegibilidad de SLIMF, para usar la superficie productiva como variable para definir el área de un bosque (OMF).

Formulaciones actuales:

El criterio actual para definir Unidades de Manejo Forestal Pequeñas es el área total de la Unidad de Manejo Forestal.

Formulaciones propuestos:

2.5 El área de un bosque pequeño se determinara en relación al área de bosque productivo. Lo anterior implica que las áreas de protección permanente y áreas con otros usos dentro de la unidad de manejo claramente indicado en el Plan de Manejo y en el terreno, no se consideran para el cálculo del tamaño de la unidad que esta aplicando para ser considerada SLIMF.

Objetivo e informacion adicional:

Antecedentes

En los bosques pequeños en los países en vía de desarrollo, las áreas de protección y las áreas con otros usos son fácilmente identificables y en ellas se mantienen esos usos en forma indefinida obedeciendo a los compromisos de los propietarios con lo establecido en los planes de manejo, en donde estas áreas representan mas del 30% en las mayoría de las UMF's, en las cuales se invierte en protección y que no están generando en estos momentos un ingreso a los productores. Por lo tanto las áreas con bosque, pero que son declaradas como zonas de protección, difícilmente serán sometidas a actividades de aprovechamiento forestal lo que hace que el manejo se concentre solo en las áreas productivas de la UMF. Es decir, que las intervenciones al bosque con fines de extracción de productos forestales y que tienden a cambiar su dinámica y estructura, solamente ocurren en la zona definida como área de producción forestal. Por lo tanto resulta lógico considerar solamente el área de producción (a intervenir), para establecer la definición de "bosque pequeño". Adicionalmente la normativa legal de muchos países en desarrollo obliga a los propietarios de bosques a dejar forzosamente un área de protección de los cursos de agua, para refugio de vida silvestre que usualmente es de entre 10% y 30% del área de bosque de la unidad de manejo forestal. En casos extremos esta área de protección es de hasta 50% de la superficie del bosque bajo manejo.

La mayoría de los propietarios de bosques "pequeños" y las comunidades manejan unidades de producción que algunas veces sobrepasan los umbrales internacionales actuales; estos umbrales son los que definen un bosque como pequeño para el propósito de certificarlo usando los procedimientos simplificados. Con la aplicación de la definición de unidad de manejo en base al área de producción, una gran proporción de unidades forestales de que sobrepasan el umbral actual, pero que el bosque bajo manejo es mucho menor, podrían con mayor facilidad ser elegibles a la certificación usando el sistema SLIMF.

Vinculo con la estrategia global del FSC:

Implicaciones de costos:

Costo para el FSC

2.5 RESOLUCION DE DISPUTAS

Título: Revisar y actualizar el proceso de resolución de disputas del FSC.		Categoría y numero 33 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Kevin O'Grady Organización: Timberland Limited Individual Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: k.ogrady@timbercorp.com.au		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Colin Maunder Organización: Timberlands Limited Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: Colin.Maunder@tll.co.nz	2) SECUNDADA POR: Nombre: David Rhodes Organización: New Zealand Forest Owners Association Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: david.rhodes@nzfoa.org.nz	
Moción de políticas: Propuesta: Se creará un Grupo de Trabajo para revisar y actualizar el procedimiento interino actual de resolución de disputas (1988) con miras a crear un documento más sencillo que permita que las disputas se resuelvan al nivel más bajo posible y que defina claramente el proceso y los tiempos para la resolución de disputas. La revisión deberá buscar claridad en el protocolo de conceptos tales como (pero sin restringirse a):		
<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para iniciar una disputa. • Descalificación de una disputa, Vg., disputas entabladas que no son de buena fe, son disputas que carecen de fundamento y son vejatorias o disputas que no son pertinentes para el FSC o los PyC. • Conflictos de interés de recusación (de aquellos que dan audiencia o dictaminan sobre una disputa). • La definición y derechos de las partes interesadas y afectadas en una disputa. • La reputación de las organizaciones que dan audiencia o dictaminan sobre una disputa, Vg., la Iniciativa Nacional, EC, ASI, FSC internacional. • La escalada de disputas, incluyendo las condiciones que deben cumplirse antes de la escalada, Vg., la prueba de participación previa. • La participación y no participación (en el proceso FSC de disputas), incluyendo el uso y los derechos de los apoderados. • El abandono o extinción de la disputa. • La aplicación de los principios de justicia natural. • La publicación del resultado de disputas. • Las apelaciones del resultado de la disputa, incluyendo los fundamentos y el proceso aplicable. • El recurso a mediación o arbitraje independiente. • La conducta durante una disputa. 		
Propósito y/o información adicional (opcional): El proceso interino actual de disputas es anacrónico y demasiado complejo; y por esta razón no se está empleando adecuadamente. En la actualidad, al pare-		

cer las disputas se están llevando a cabo por fuera de este proceso y en el peor de los casos en otros medios.

Vínculo con la Estrategia Global del FSC:

Aún cuando es probable que las mejoras al proceso de disputas ayuden a alcanzar las 5 Metas de la Estrategia Global, la mejora se centrara primordialmente en la Meta 3:

Meta 3. Asegurará la integridad, la credibilidad y la transparencia del sistema FSC

El FSC establecerá un mayor número de sistemas de monitoreo y evaluación. La información generada será utilizada para mejorar aún más sus sistemas con el fin de hacerlos más accesibles, comprensibles y rentables.

Un proceso de disputas en funcionamiento es básico para lograr la integridad, credibilidad y transparencia de cualquier sistema. Esto es lo que se espera de los administradores forestales y también lo que debería esperarse de la entidad gobernante – el FSC.

Implicaciones de costos:

Costo para el FSC:

Ya existe cierto trabajo que se ha realizado al nivel de las iniciativas nacionales y que podría ayudar en esta revisión. Se anticipa que un grupo de trabajo adecuadamente constituido podría trabajar por correo electrónico o a través de conferencias telefónicas para reducir costos.

Título: Acelerar los procesos de resolución de disputas

**Categoría y numero 34
Políticas**

PROPUESTA POR:

Nombre: Uwe Sayer,
Organización: Individual
Cámara: Ambiental Norte
Dirección de correo electrónico: uwe.sayer@fsc-deutschland.de

1) SECUNDADA POR:

Nombre: Karl Büchel
Organización: Individual
Cámara: Económica Norte
Dirección de correo electrónico: karl.buechel@gmx.net

2) SECUNDADA POR:

Nombre: Jörg Andreas Krüger
Organización: NABU
Cámara: Ambiental Norte
Dirección de correo electrónico joerg.krueger@nabu.de

Moción de Políticas:

La Asamblea General solicita a la secretaría que acelere los procesos de resolución de disputas en materia de certificación en todos los niveles mediante el establecimiento de un sistema rápido y totalmente integrado para resolver conflictos relacionados con la certificación FSC.

Propuesta:

Gran parte de la insatisfacción que gira alrededor de la eficacia de la certificación FSC entre grupos de interés está relacionada con los procesos demasiado lentos de resolver disputas en diversos niveles (MF, EC, ASI). Las razones de lo anterior son los reglamentos complejos resultado de desarrollos históricos de los procedimientos existentes. Así pues, los reglamentos para resolver conflictos están definidos en muy variados estándares y políticas a lo largo de toda la cadena de conflictos (MF-EC-ASI-Consejo). Los grupos de interés que quieren abordar inquietudes de una forma formalmente correcta tienen que lidiar con muchas entidades distintas, así como con muchos documentos diferentes de estas distintas entidades (diversos procedimientos internos de queja de las ECs, varios estándares de ASI, documentos del CI-FSC). En estos documentos los tiempos para resolver conflictos pueden variar mucho.

Desde la perspectiva de los grupos de interés, el proceso de disputas del FSC es muy lento. Si un grupo de interés aborda sus inquietudes sobre un determinado tema de manejo forestal utilizando los procedimientos existentes de quejas, una EC tiene 6 meses (bajo circunstancias excepcionales, 12 meses) para investigar y especificar las medidas a tomar.

Esta situación ha ocasionado en el pasado muchas situaciones de insatisfacción del lado de los grupos de interés y a certificados controversiales que se discuten públicamente por años sin alcanzar decisiones oportunas y adecuadas sobre si el asunto del grupo de interés compete o no a los estándares del FSC y si el administrador forestal está trabajando o no de conformidad con los estándares del FSC. En algunos casos, los conflictos no se han resuelto adecuadamente en niveles muy básicos inclusive después de transcurridos 3 años.

Para conservar la credibilidad del FSC, la organización debería acelerar sus procesos considerablemente con UN sistema totalmente integrado para resolver conflictos, el cual refleje la separación entre ASI y el FSC. Períodos largos de tiempo mayores de 2-3 meses deberían estar restringidos a casos donde no sea posible llevar a cabo una investigación (por ejemplo, por cuestiones estacionales). Todas las demás disputas deberían atenderse en lapsos de tiempo cortos de 2-3 meses en el marco de una resolución de disputas integral en todos los niveles.

Objetivo e información adicional:

Esta moción tiene el apoyo de muchos grupos de interés en todo el mundo. A continuación algunos ejemplos además de los secundadores de Alemania y Polonia.

- 1) Knysak Robert, Ambiental Sur
- 2) Industriegewerkschaft Bauen-Agrar-Umwelt, Social Norte
- 3) Association of Forest Entrepreneurs, Economica Sur
- 4) Wood Based Pannels Producers association, Económica Sur
- 5) IG Metall, Social Norte

Vinculo con la estrategia global FSC:

Implicaciones de costos:

Costo para el FSC

La necesidad de recursos internos para trabajo de políticas en un sistema integrado. Estimación: un puesto de medio tiempo durante medio año más costos para la consulta pública.

2.6 TEMAS DIVERSOS RELACIONADOS A POLÍTICAS Y ESTÁNDARES

Título: Moción para implementar un procedimiento formal para el establecimiento de estándares FSC que contemple la implementación realista de estándares.		Categoría y número 35 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Gerrit Marais Organización: SGS - South Africa (Pty) Ltd Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: Gerrit.Marais@sgs.com		
1) SECUNDADA POR: Nombre: David Rhodes Organización: New Zealand Forest Owners Association Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: David.Rhodes@nzfoa.org.nz	2) SECUNDADA POR: Nombre: Dr. José P. García De León Organización: Compañía Forestal Oriental S.A Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: jose.garcia@forestaloriental.com.uy	
Moción de Políticas: Revisar los Procedimientos FSC (FSC-PRO-01-001 y FSC-PRO-01-002) para el Establecimiento de Políticas y Estándares con el fin de: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un protocolo claro para el desarrollo de cualquier Política o Estándar. • Asegurar que la implementación de los estándares FSC tengan lugar de una manera realista y práctica con el fin de que los objetivos del estándar y, en consecuencia, del FSC puedan cumplirse sistemáticamente con menos confusión. • Asegurar que las Políticas y Estándares sean prácticos de aplicar y creen la capacidad de ser predecibles, estables y coherentes. 		
Método Un Grupo de Trabajo equilibrado en cuanto a cámaras o independiente se establece para desarrollar y luego asegurar la implementación y eficaz cumplimiento de un "Procedimiento FSC Revisado (FSC-PRO-01-001 y FSC-PRO-01-002) para el establecimiento de Políticas y Estándares". Las políticas, estándares, documentos de orientación, procedimientos, procesos y notificaciones (es decir, cualquier documento que prescriba cualquier forma de estándar) estarán sujetos a este proceso. Esto incluye la adopción de Políticas y Estándares de tercera parte Elementos que deberán incluirse: El grupo de trabajo considerará, en particular, pero no se limitará a lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de FSC-PRO-01-001 y FSC-PRO-01-002 que prescriben el rol y el proceso para establecer Políticas y Estándares FSC, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de la <i>intención</i> de formar o revisar una Política, formar un grupo de trabajo o un grupo de expertos para el establecimiento de políticas, incluyendo el racional para formar el grupo y los Términos de Referencia (ToR, por sus siglas en inglés) de dicho grupo. • Un proceso de discusión y consenso entre las cámaras y aprobación del Consejo Directivo del FSC. • Publicación de un proceso completo y claro, además de las expectativas cronológicas, incluyendo un cronograma del tiempo que el proceso tomará; el período de tiempo dispuesto para consultas; las fechas límite para la publicación de borradores, informes, entregas, respuestas y las decisiones finales. • Consulta de los resultados del proceso y la aplicación de los principios de Justicia Natural, es decir, la respuesta a las entregas y los derechos de los 		

grupos de interés a ser escuchados.

- Un proceso para realizar una revisión por pares de los resultados, Vg., en el caso de políticas con fundamento científico.

2. Desarrollo de Términos para Grupos de Trabajo a cargo de desarrollar políticas y estándares, incluyendo:

- La situación de ese grupo, Vg., desarrollo de políticas o asesor del Consejo, deberá ser publicada.
- Los métodos utilizados para formar el grupo, Vg., cuando un grupo requiere contar con un equilibrio de cámaras, o expertos de renombre, o ambos. Esto incluiría a cualquier grupo constituido para realizar una revisión por pares del resultado de un grupo de trabajo encargado de desarrollar una política o un grupo de expertos.
- La publicación de la composición del grupo de trabajo, grupo de expertos o grupo de revisión por pares deberá realizarse antes de que inicie el trabajo.
- Deberá existir un proceso para identificar y manejar conflictos de interés y otros temas que pudieran excluir a algún miembro potencial del grupo revisor (o de la revisión por pares), incluyendo un proceso para que los grupos de interés planteen inquietudes sobre conflictos de interés.

3. Establecimiento de plazos:

- Las políticas y estándares serán revisados cada 3 años con una fecha de implementación estándar fija del 1 de enero de cada tercer año. Si este ciclo de 3 años es inaceptable o no resulta factible, los estándares serán revisados con una fecha de implementación estándar y se propone que ésta sea el 1 de enero de cada año para todos los estándares.
- Las políticas y estándares serán finalizados para permitir un período de transición de al menos 6 meses, otorgando suficiente tiempo para traducción, capacitación y ajuste de sistemas con las EC y los poseedores de certificados antes de que el estándar entre en vigor.
- A las políticas y estándares se les otorgará tiempo suficiente (por lo menos 3 meses) para que se lleven a cabo las consultas a grupos de interés antes de que un estándar quede finalizado.

4. Una mejor comunicación de las políticas y estándares, incluyendo:

- Traducción de documentos al idioma local;
- Movimiento de consulta pública para los grupos de interés del país;
- Sistematización de los resultados de la consulta y envío al CI-FSC en el idioma oficial del FSC.

Propósito y/o información adicional:

El sistema actual de establecimiento de estándares al interior del FSC significa que las políticas y estándares son analizados, revisados y emitidos sobre una base continua y *ad hoc*. Esto significa que las entidades de certificación, los poseedores de certificados y los grupos de interés están en una situación donde los sistemas tienen que ser continuamente adaptados y revisados para acatar (y monitorear) los estándares nuevos. Las políticas y estándares también se emiten con fechas de implementación que a las EC y a los poseedores de certificados les resulta imposible respetar en la práctica (la implementación del FSC-STD-40-004 es un buen ejemplo del caso) y esto ocasiona gran frustración y confusión, lo cual no es en beneficio de nadie y mucho menos para los objetivos del FSC.

Vinculo con la Estrategia Social del FSC:

La moción es consistente con la meta N 2: 'Asegurar el acceso equitativo a los beneficios del FSC' y en particular con la Meta N 3 'Asegurar la integridad, credibilidad y transparencia del sistema FSC'.

Implicaciones de costos:

Costos para el FSC:

Título: Moción para la consulta pública de documentos de orientación, procedimientos y notificaciones a través de la página Web del FSC.	Categoría y numero 36 Políticas
PROPUESTA POR: Name: Jose P. Garcia de Leon Organisation: Compañía Forestal Oriental S.A Chamber: Económica Sur Email address: jose.garcia@forestaloriental.com.uy	
1) SECUNDADA POR: Nombre: Timo Tanninen, Secretary general Organización: WWF Finland Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: timo.tanninen@wwf.fi	2) SECUNDADA POR: Nombre: Maris Zudrags, Environ mental/Quality manager Organización: Stora Enso Mezs SIA. Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: Maris.Zudrags@storaenso.com
Moción de Políticas: Los documentos FSC de orientación, procedimientos y notificaciones se ponen a disposición para consulta pública a través de la página Web del FSC. Esto ayuda a todas las partes interesadas a revisar borradores y hacer sus aportaciones. Para estos documentos, el período de tiempo para consulta puede ser substancialmente más corto comparado al de estándares	
Propósito y/o información adicional: Los estándares FSC, documentos de orientación, procedimientos y notificaciones, por ejemplo, y especialmente en temas de Cadena de Custodia y Madera Controlada, han estado bajo constante revisión. La participación de los grupos de interés y las aportaciones de expertos son una necesidad. Esto hará que la documentación sea más fácil de predecir, más aplicable y ayudará a evitar cambiar documentos justo después de la publicación.	
Vínculo con la Estrategia Global del FSC: Esta moción es coherente con la meta 2 del FSC: “Asegurar un acceso equitativo a los beneficios de los sistemas FSC” y la meta 3: “asegurar la integridad, la credibilidad y la transparencia del sistema FSC”.	
Implicaciones de costos:	
Costos para el FSC:	

Título: Moción para la verificación de la implementación de nuevos requisitos y criterios.		Categoría y numero 37 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: José P. García de León, Gerente de desarrollo técnico Organización: Compañía Forestal Oriental S.A Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: jose.garcia@forestaloriental.com.uy		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Timo Tanninen, Secretary general Organización: WWF Finland Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: timo.tanninen@wwf.fi	2) SECUNDADA POR: Nombre: Maris Zudrags, Environmental/Quality manager Organización: Stora Enso Mezs SIA. Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: Maris.Zudrags@storaenso.com	
Moción de Políticas: La verificación de la implementación de cualquier nuevo requisito y criterio, también en documentos de orientación, procedimientos y notificaciones, debería seguir el mismo principio que los estándares FSC; no tener lugar hasta la auditoría de vigilancia planeada del siguiente año.		
Propósito y/o información adicional: Los estándares FSC, documentos de orientación, procedimientos y notificaciones, por ejemplo y especialmente en temas de Cadena de Custodia y Madera Controlada, han estado bajo constante revisión. La estabilidad y el tiempo necesario para implementar cambios en la organización son necesarios para permitir el cumplimiento continuo de requisitos. Esto es especialmente necesario en el caso de organizaciones pequeñas con recursos limitados.		
Vínculo con la Estrategia Global del FSC: La moción es coherente con la meta 2 del FSC: "Asegurar un acceso equitativo a los beneficios de los sistemas FSC" y la meta 3: "Asegurar la integridad, la credibilidad y la transparencia del sistema FSC".		
Implicaciones de costos:		
Costos para el FSC:]		

Título: Moción para "contar con un formato único para resumen público de evaluación de Manejo Forestal"		Categoría y número 38 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Andrés Venegas S. Organización: Individual Cámara: Social Sur Dirección de correo electrónico: andres_bosquenativo@yahoo.es		

1) SECUNDADA POR: Nombre: Ana Young Downey Organización: Individual Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: ana.young@oikoschile.cl	2) SECUNDADA POR: Nombre: Luís Astorga Schneider Organización: Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo Cámara: Social del Sur Dirección de correo electrónico: luisastorga@bosquenativo.cl
Moción Políticas: Esta moción busca que el resumen público de las evaluaciones de Manejo Forestal sea publicado en un solo formato. Se sugiere que la Unidad de Política y Estándares del FSC (FSC UPE) desarrolle un formato estándar, para que se sea aplicado por todas las entidades certificadoras, y cuyo contenido sea de fácil comprensión por parte de los grupos de interés.	
Objetivo y/o información adicional (opcional): Actualmente la información que se entrega en los resúmenes públicos de evaluación no solo resulta de difícil comprensión por parte de los grupos de interés si no que, además, confunden debido las diferencias existentes –en tipo y claridad de información- producto de los formatos utilizados por las entidades certificadoras. Esto último se hace más evidente al momento de evaluar el nivel de cumplimiento entre las diferentes operaciones forestales dentro de una misma región o país. Existen estudios realizados (Canadá, países de Centroamérica y Chile) que evidencian las dificultades que existen para evaluar el desempeño de las operaciones forestales certificadas FSC a partir de los resúmenes públicos. Estos señalan entre otras cosas: difícil acceso de la información, poca claridad de la información que presentan y diferencias entre los formatos utilizados lo que dificulta su comparación. Si el objetivo, tal como se señala en el estándar FSC-STD-20-009, es demostrar el cumplimiento de los principios y criterios del FSC, este no se estaría cumpliendo si se entiende que el resumen está dirigido a los grupos de interés.	
Vinculo con la Estrategia Global del FSC: La moción responde directamente a la meta 3 de la estrategia.	
Implicaciones de costos	
Costo para el FSC:	

Título: Una moción sobre la inclusión de la mano de obra en el FSC	Categoría y numero 39 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Gisbert Schlemmer Organización: IG Metall Cámara: Social Norte Dirección de correo electrónico: Gisbert.Schlemmer@t-online.de	

<p>1) SECUNDADA POR: Nombre: Coen van der Veer Organización: FNV Bouw Cámara: Social Norte Dirección de correo electrónico coen.vanderveer@fnvbouw.nl</p>	<p>2) SECUNDADA POR: Nombre: Kjell Dahlström Organización: Swedish Forest and Wood Trade Union Cámara: Social Norte Dirección de correo electrónico: kjell.dahlstrom.fk@skogstrafacket.org</p>
<p>Moción de Políticas: En el futuro solamente será posible otorgar cualquier tipo de certificado FSC cuando se haya analizado y asegurado que por lo menos las convenciones fundamentales de la OIT (C87, C98, C29, C105, C100, C111 y C138) se aplican y acatan para todos los empleados de todas las compañías afectadas.</p> <p>Se le solicita al Consejo Directivo del FSC que desarrolle la estrategia correspondiente a más tardar para finales de 2009 donde se asegure que todos los grupos implicados en el proceso de toma de decisiones estén incluidos al desarrollar los nuevos estándares. Los nuevos estándares entrarán en vigor a más tardar el 1 de enero de 2011.</p>	
<p>Propósito y/o información adicional: Esta moción ya había sido presentada ante la Asamblea General del FSC de 2005 celebrada en Manaus. El compromiso ahí asumido no se ha materializado aún. El FSC ha perdido credibilidad – no solo con los empleados.</p> <p>Las mundialmente reconocidas “Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo – OIT”, ratificadas por más de 170 países, estipulan las condiciones mínimas más importantes para los empleados. Los principios del FSC (Vg., principios 1 y 4) establecen que estos derechos deben acatarse y aplicarse. La Asamblea General de 1999 ya había redactado resoluciones apropiadas con respecto a las convenciones de la OIT en la certificación forestal.</p> <p>La ejecución práctica de las 7 convenciones fundamentales de la OIT no es satisfactoria. A la fecha, las convenciones de la OIT están incorporadas sólo parcialmente en la certificación forestal y no aparecen para nada en todas las demás formas de certificación. Esto refleja un desequilibrio social y plantea una amenaza para la credibilidad. Las convenciones fundamentales de la OIT deben aplicarse no sólo en las empresas forestales, sino también en todas las empresas procesadoras de la industria fabricante y procesadora de madera a lo largo de la cadena completa hasta llegar al cliente que busca adquirir productos certificados FSC.</p> <p>La globalización está haciendo que los estándares sociales mínimos adquieran todavía más importancia con el fin de asegurar oportunidades competitivas, por un lado y oportunidades de empleo y nivel de vida por el otro. Particularmente en los países más pobres, las convenciones de la OIT son también una oportunidad vital para los empleados y sus familias. La mano de obra infantil, los accidentes laborales mortales ocasionados por una capacitación insuficiente o inexistente, ingresos mensuales de 30 dólares estadounidenses y una protección insuficiente de la salud son apenas unos cuantos ejemplos de las prácticas que desafortunadamente todavía existen.</p> <p>La credibilidad del FSC requiere que todos los trabajadores afectados sean empleados bajo condiciones humanitarias.</p> <p>Además, la aplicación de estándares mínimos es importante para todos los grupos implicados, en la medida en que también tienen efectos económicos y ecológicos positivos. Los empleados bien capacitados pueden observar y tomar en cuenta los aspectos ambientales en el bosque y durante el procesamiento. Los empleados que pueden trabajar en condiciones seguras, desde el punto de vista legal y financiero, se identifican con “su compañía”, salvaguardan la productividad, reducen el número de accidentes y, en consecuencia, los permisos para ausentarse.</p>	

Vinculo con la estrategia global del FSC
Implicaciones de costos:
Costo para el FSC:

Título: Los certificados FSC no deberán emitirse antes de la publicación de los informes de resumen públicos		Categoría y numero 40 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Uwe Sayer, Organización: Individual Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: uwe.sayer@fsc-deutschland.de		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Knysak, Robert Organización: Individual Cámara: Ambiental Sur Dirección de correo electrónico: robertknysak@fsc.pl	2) SECUNDADA POR: Nombre: Jörg Andreas Krüger Organización: NABU Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: joerg.krueger@nabu.de	
<p>Moción de Políticas: La Asamblea General solicita a la organización que cambie los reglamentos de certificación existentes de manera a que los certificados de MF solamente puedan ser emitidos cuando el informe de resumen público esté disponible y haya sido publicado simultáneamente. Ningún certificado debería considerarse válido si el informe de resumen público no proporciona información transparente sobre las decisiones de certificación al mismo tiempo. Esto incluye al proceso de reexpedición de certificados, así como al restablecimiento de certificados suspendidos.</p> <p>Propuesta: Los reglamentos actuales del FSC permiten que los resúmenes públicos sean emitidos en un plazo de 30 días después de expedidos los certificados. En la práctica de certificación, las ECs amplían con frecuencia este período por varias razones. En especial, en certificados controversiales donde muchos grupos de interés han participado en el proceso, éstos dependen de la información del informe resumido público para comprender las decisiones de certificación. En muchos casos se ha presentado un vacío de información mientras que las operaciones forestales ya comenzaron a vender productos FSC. El informe de resumen público es una herramienta única y poderosa que permite a todos obtener claridad sobre decisiones pertinentes de certificación. El FSC puede disminuir los conflictos si informa a los grupos de interés y al público sobre lo que se tomó en cuenta, de qué manera se hizo y lo que no se tomó en cuenta en un informe de certificación por estar fuera del alcance de la certificación FSC. La meta de esta moción es conservar e incrementar la credibilidad del FSC mediante la reducción de comunicaciones falsas y engañosas sobre certificados “controversiales” y centrar la comunicación en los aspectos de certificación.</p>		

<p>Purpose and/or additional information: Esta moción tiene mucho mas apoyo que dos secundadores. Estos son algunos ejemplos de quienes han apoyado esta moción de antemano.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Karl Buchel, Económica norte 2) Industriegewerkschaft Bauen-Agrar-Umwelt, Social Norte 3) Association of Forest Entrepreneurs, Economica Sur 4) Wood Based Pannels Producers association, Económica Sur 5) Anna Jenkins, Ambiental Norte
<p>Vinculo con la estrategia global del FSC:</p>
<p>Implicaciones de costos:</p>
<p>Costo para el FSC: Para el FSC: No existen repercusiones directas en los costos. Para otros: Para las empresas podría haber una repercusión de costos por obtener la certificación unas semanas después, al no poder aprovechar las oportunidades de mercado en una fase de inicio. Este efecto tomará unas cuantas semanas, dependiendo del desempeño de la EC.</p>

<p>Título: Proceso de derogación química</p>		<p>Categoría y numero 41 Políticas</p>
<p>PROPUESTA POR: Nombre: Jim Newberry Organización: Potlatch Corporation Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: jim.newberry@potlatchcorp.com</p>		
<p>1) SECUNDADA POR: Nombre: Mike Jani Organización: Individual Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: mikejani@mendoco.com</p>	<p>2) SECUNDADA POR: Nombre: Paul Harlan Organización: The Collins Companies Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico pharlan@collinsco.com</p>	
<p>Moción de Políticas: Propuesta: El proceso FSC de derogación química debería administrarse y decidirse al interior de la Iniciativa Nacional apropiada. El Consejo Directivo de la Iniciativa Nacional adecuada es exclusivamente responsable de la decisión final de derogación. Cualquier entidad asesora convocada por la Iniciativa Nacional para una derogación deberá contar con un equilibrio de cámaras e incluir una diversidad de expertos relacionados con la cuestión y región involucrada</p>		
<p>Objetivo y/o información adicional:</p>		

Vinculo con la estrategia global FSC:
Implicaciones de costos:
Costo para el FSC

Título: Moción para preparación de los grupos de interés para el proceso de consulta		Categoría y número 42 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Rubens Gomes Organización: OELA Cámara: Social sur Dirección de correo electrónico: rubensgomes@oela.org.br		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Chris van Dam Organización: Individual Cámara: Social sur Dirección de correo electrónico: cvandam@arnet.com.ar	2) SECUNDADA POR: Nombre: Damian Rumiz Organización: Individual Cámara: Ambiental sur Dirección de correo electrónico: drumiz@wcs.org	
Moción Políticas: El FSC creará un espacio dentro del proceso de certificación para la preparación a los grupos de interés para responder al proceso de consulta, el mismo que será llevado a cabo por las Iniciativas Nacionales.		
Objetivo y/o información adicional: En el caso de las operaciones forestales medianas y grandes, y para asegurar una efectiva participación de los grupos de interés, en especial de las comunidades interesadas y afectadas y de los trabajadores, en el proceso de consulta previo, con mas de dos semanas de antelación a la consulta, se llevarán jornadas de información sobre los P&C del FSC y sobre las formas de participación en el proceso de certificación. Estas jornadas serán organizadas por la Iniciativa Nacional, cuando esta exista en el país, por una Iniciativa Nacional de un país vecino o por un consultor designado por el FSC. Los costos de estas Jornadas formarán parte del costo de la certificación.		
Vinculo con la Estrategia Global del FSC: La moción responde directamente a la meta 3 y el objetivo 5c de la meta 5.		
Implicaciones en cuanto a costos:		
Costos para el FSC:		

Título: Participación del FSC en estándares y mercados de compensación de carbono con base en los bosques	Categoría y numero 43 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Fran Price Organización: The Nature Conservancy Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: fprice@tnc.org	
1) SECUNDADA POR: Nombre: Bruce Cabarle Organización: World Wildlife Fund Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: bruce.cabarle@wwfus.org	2) SECUNDADA POR: Nombre: Ian Hanna Organización: Northwest Natural Resources Group Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: ian@nnrg.org
Moción de Políticas: El FSC reconoce que los bosques bien manejados pueden desempeñar un papel importante para el cambio climático mediante la reducción de las emisiones de gas de invernadero y secuestrando y almacenando carbono. El FSC indagará el papel adicional que el sistema FSC y que los bosques con producción FSC pueden desempeñar en los esquemas para mitigar el cambio climático. Esto podrá incluir: <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en esfuerzos enfocados en establecer reducciones de emisión reales y verificables a partir de proyectos de manejo forestal mejorado, además de investigación sobre como las practicas de manejo certificadas FSC afectan las emisiones netas de carbono; 2. Investigar el papel que desempeñan los Principios y Criterios FSC y la certificación FSC en las estrategias de mitigación del cambio climático bajo las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático dirigidas a reducir las emisiones provocadas por la deforestación y degradación forestal (REDD) 3. Explorar armonización o asociación con estándares voluntarios de carbono o protocolos de diseño de programas 4. Involucrar a mercados voluntarios de regulación de carbono para reconocer a la certificación FSC como una herramienta para asegurar la calidad del carbono forestal-incluyendo los co-beneficios ambientales y sociales que la certificación FSC provee, y 5. Explorar opciones para facilitación/desarrollo de lineamientos y modelos de costos para ayudar a los poseedores de certificados FSC, incluyendo bosques familiares para acceder a fuentes de ingresos a partir del manejo de carbono 6. Explorar la capacidad de la Cadena de Custodia FSC para facilitar la determinación del impacto de carbono a nivel de producto (carbon footprints), incluyendo el secuestro/emisión netas de carbono a partir del manejo, procesamiento y transporte de productos cosechados FSC. 	
Objetivos e información adicional: Información adicional será enviada previo a la Asamblea General	
Vínculos con la Estrategia Global del FSC:	
Implicaciones de costos:	
Costo para el FSC	

Título: Moción para la Certificación FSC de Áreas de Conservación Forestal y Áreas Forestales Protegidas.		Categoría y numero 44 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Grant Rosoman Organización: Greenpeace New Zealand Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: grosoman@dialb.greenpeace.org		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Martha Núñez Organización: Fundación Ambiente y Sociedad Cámara: Social Sur Dirección de correo electrónico: Marthan@uio.satnet.net	2) SECUNDADA POR: Nombre: Richard Donovan Organización: Rainforest Alliance Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: rdonovan@ra.org	3) SECUNDADA POR: Nombre: Shaun McCartney Organización: York Timber Organization Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: SMcCartney@york.co.za
Moción de Políticas: El FSC dará prioridad al desarrollo de procedimientos, orientación y adaptación de sistemas (incluyendo la acreditación) para apoyar la certificación FSC de áreas de conservación forestal y áreas forestales protegidas. Esto incluirá una consideración particular a los derechos de los pueblos indígenas, beneficios y co-manejo para las comunidades locales, además del monitoreo del carbono forestal y otros servicios de los ecosistemas. En un plazo de 12 meses, el FSC lleva a cabo una evaluación de factibilidad para la viabilidad de ofrecer una certificación adaptada y un sistema de acreditación para áreas de conservación forestal y áreas forestales protegidas. a) Si la viabilidad es positiva, dentro de dos años más, el FSC desarrollará estándares genéricos, protocolos, procedimientos y orientación para apoyar y alentar la certificación de áreas de conservación forestal y áreas forestales protegidas.		
Propósito y/o información adicional: Históricamente, el FSC se ha centrado en operaciones forestales y plantaciones que cosechan madera. Importantes y crecientes áreas de bosques están siendo asignadas para conservación y protección; y, aunado a los nuevos financiamientos internacionales para servicios de los ecosistemas tales como el carbono forestal, es de esperar que esto continúe a un ritmo en expansión. Los administradores de tierras para la conservación y áreas protegidas y los donantes tienen interés en buscar una auditoría independiente de la conservación y protección forestal conforme a estándares deseados para asegurar que los valores naturales estén siendo conservados y que las finanzas estén logrando los resultados deseados. En la actualidad no existe un esquema internacional para la auditoría independiente de áreas de conservación forestal y áreas forestales protegidas. El FSC cuenta con la infraestructura y los sistemas para prestar este servicio. El ser capaces de llevar a cabo las actividades de certificación en una gama más amplia de tipos de manejo forestal ofrece una excelente oportunidad para que el FSC alcance su misión y objetivos, en particular la conservación de la diversidad, los derechos de los pueblos indígenas y el beneficio de las comunidades locales, así como la posibilidad de generar ingresos adicionales para apoyar a la red global y al sistema FSC.		
Vínculo con la Estrategia Global del FSC:		

Incluye: Objetivos 1 (a), 1 (b), 2 (a), 2 (g)

Implicaciones de costos

Costo para el FSC:

Estudio de factibilidad: aproximadamente 20,000 EUROS

Costos para la adaptación del sistema:

Ingreso adicional por actividades de certificación ampliadas:

2.7 TEMAS DE ACREDITACION

Título: Publicación de informes de resumen público de las auditorías de vigilancia de ASI		Categoría y numero 45 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Uwe Sayer, Organización: Individual Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: uwe.sayer@fsc-deutschland.de		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Knysak, Robert Organización: Individual Cámara: Ambiental Sur Dirección de correo electrónico: robertknysak@fsc.pl	2) SECUNDADA POR: Nombre: Jörg Andreas Krüger Organización: NABU Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: joerg.krueger@nabu.de	
Moción de Políticas: La Asamblea General solicita a la organización que cambie los reglamentos de acreditación existentes para las entidades de certificación que llevan a cabo la inspección de manejo forestal para que las decisiones de ASI sobre la suspensión o conservación de la acreditación solamente puedan ser hechas públicas cuando un informe de resumen público esté disponible y haya sido publicado simultáneamente.		
Propuesta: Los reglamentos actuales del FSC permiten que ASI suspenda o reexponga la acreditación de entidades de certificación sin la emisión de un informe en tiempo. En la práctica es frecuente que pase un largo período de tiempo antes de que un informe esté disponible e inclusive que no se publique informe alguno por varias razones (inexistencia de conflictos, Inexistencia de controversias, falta de recursos). Especialmente, en situaciones en las que el desempeño de las EC es ya cuestión de debate público y muchos grupos de interés han expresado ya sus inquietudes de diversas maneras, un informe sobre las decisiones positivas o negativas ayudaría mucho a centrar la discusión en datos reales de la acreditación FSC y la certificación FSC. Algunos ejemplos recientes de decisiones problemáticas de suspensión son IMO en Chile o SGS en Polonia donde no existe información pública alguna. En ambos casos, la madera de bosques con certificado FSC se vende con las marcas registradas del FSC sin saber si el problema de desempeño de la EC está directamente ligado o no a cuestiones de desempeño en certificados de manejo forestal. No hay forma de que los grupos de interés tomen medidas sin conocer las decisiones subyacentes. Además del informe de resumen público sobre procesos de certificación, los informes de ASI sobre sus decisiones son instrumentos poderosos para que todos obtengan claridad sobre decisiones de acreditación pertinentes. El FSC puede disminuir los conflictos si informa a los grupos de interés y al público sobre lo que se tomó en consideración y de qué manera se hizo, así como lo que no se tomó en consideración en los informes de acreditación por estar más allá del alcance de la acreditación FSC. La meta de esta moción es conservar e incrementar la credibilidad del FSC mediante la reducción de una comunicación falsa y engañosa. Esto protegería al FSC, a las ECs y a las operaciones forestales y centraría la comunicación en los hechos.		

<p>Objetivo e información adicional: Esta moción tiene mucho mas apoyo que dos secundadores. Estos son algunos ejemplos de quienes han apoyado esta moción de antemano.</p> <ul style="list-style-type: none"> 6) Karl Buchel, Económica norte 7) Industriegewerkschaft Bauen-Agrar-Umwelt, Social Norte 8) Association of Forest Entrepreneurs, Economica Sur 9) Wood Based Pannels Producers association, Económica Sur 10) Anna Jenkins, Ambiental Norte
<p>Vinculo con la estrategia global:</p> <p>Meta 3: El FSC asegurara la integridad, credibilidad y transparencia del sistema FSC</p>
<p>Implicaciones de costos:</p>
<p>Costo para el FSC: En general, la redacción de informes requiere de una cantidad enorme de recursos. La moción solicita una mejor aplicación de los requerimientos con que ya se cuenta. Conociendo que muchos informes no son ni siquiera leídos, la moción podría reformularse de manera de que se centre en aquellas acreditaciones donde muchos grupos de interés ya están involucrados y el conflicto tiene un elevado potencial de dañar la credibilidad del FSC.</p>

<p>Título: Moción para trasladar la toma de decisiones de ASI del Director Ejecutivo del FSC al Director de ASI.</p>		<p>Categoría y numero 46 Política</p>
<p>PROPUESTA POR: Nombre: Anna Jenkins Organización: Individual Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: annajenkins@ethicalchange.com</p>		
<p>1) SECUNDADA POR: Nombre: Saskia Ozinga Organización: FERN Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: saskia@fern.org</p>	<p>2) SECONDED BY: Nombre: Michal Rezek Organización: Friends of the Earth Czech Republic Cámara: Ambiental Sur Dirección de correo electrónico: michal.rezek@czechfsc.cz</p>	
<p>Moción de Políticas: Que la toma terminante de decisiones de ASI en cuanto a la suspensión o retiro de acreditación de una entidad de certificación (EC) o el restablecimiento de la acreditación a una EC no sea efectuada por el Director Ejecutivo (DE) del FSC sino que más bien sea realizada por el Director de ASI. El Director de ASI debería rendir cuentas directamente al Consejo de Directores y no al DE del FSC.</p>		
<p>Objetivo y/o información adicional: Existe una sola área en la que ASI/FSC no cumple con la norma ISO 17011 (sobre evaluación de conformidad, la cual ASI debe acatar) y consiste en que el DE</p>		

del FSC sigue teniendo la responsabilidad total, tanto de las decisiones sobre acreditación como sobre el establecimiento de estándares, a pesar de que ASI es una entidad legal separada. De conformidad con ISO 17011, esto se considera como un conflicto de interés.

Propósito y/o información adicional (opcional):

Vínculo con la Estrategia Global del FSC:

Meta 3: Asegurará la integridad, la credibilidad y la transparencia del sistema FSC.

Objetivo 3 (a): Los estándares del FSC tienen base científica, son probados en el campo, y adoptados mediante una consulta extensiva y apoyo de los grupos de interés. Ellos cumplen con acuerdos y normas internacionalmente aceptadas.

Cost implications:

Costo para el FSC:

El proponente no tiene una estimación exacta de los costos. Los costos de redactar un reglamento interno y unos estatutos para ASI podrían ser relativamente elevados debido a la asesoría legal que se requiere. Posiblemente de hasta €10,000.

Título: Moción para reformar la certificación: inexistencia de vínculos económicos entre las EC y sus clientes

**Categoría y número 47
Políticas**

PROPUESTA POR:

Nombre: Jonas Rudberg
Organización: Swedish Society for Nature Conservation (SSNC)
Cámara: Ambiental Norte
Dirección de correo electrónico: jonas.rudberg@naturskyddsforeningen.se

1) SECUNDADA POR:

Nombre: Matti Liimatainen
Organización: Greenpeace Nordic
Cámara: Ambiental Norte
Dirección de correo electrónico: matti.liimatainen@greenpeace.org

2) SECUNDADA POR:

Nombre: Saskia Ozinga
Organización: FERN
Cámara: Ambiental Norte
Dirección de correo electrónico: saskia@gn.apc.org

Moción de Políticas:

Antecedentes / fundamento: El sistema FSC existente permite que propietarios de tierras/operaciones forestales certificadas elijan cual EC los certificará. Toda la certificación forestal, incluyendo la evaluación, la elaboración de informes y la emisión de CARs, etc., se realiza dentro del marco de una relación comercial entre el cliente y la EC de su elección. A lo largo del tiempo, este sistema ha sido muy criticado por no ser creíble y confiable. El sistema existente es cuestionado por muchos grupos de interés, tanto dentro como fuera del FSC, creando así un problema general de credibilidad para la certificación FSC. Con el fin de fortalecer la certificación misma, así como la credibilidad del FSC proponemos que el sistema existente sea mejorado.

Propuesta:

- El FSC reformará su certificación con el fin de desvincular la relación económica entre entidades de certificación (ECs) y sus clientes;

- El FSC implementará la nueva estructura de certificación lo antes posible y dentro de un período de tiempo de 36 meses.
Propósito y/o información adicional (opcional): Esta moción esta también secundada por los siguientes miembros del FSC: Birdlife Sweden (Åke Persson), BirdLife Bulgaria/BSPB (Veronika Ferdinandova), Robin Wood, Germany (Rodulf Fenner), The Wilderness Society, Australia (Sean Cadman)
Vínculo con la Estrategia Global del FSC: FSC asegurará la integridad, la credibilidad y la transparencia del sistema FSC (Meta 3) Los sistemas de acreditación, monitoreo y auditoría son creíbles y transparentes, y cuentan con una evaluación externa periódica de desempeño. (Objetivo 3 (b))
Implicaciones de costos:
Costo para el FSC:

Título: Moción para “Acceso a resúmenes públicos de las evaluaciones de Manejo Forestal ”		Categoría y numero 48 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Andrés Venegas S. Organización: Individual Cámara: Social Sur Dirección de correo electrónico: andres_bosquenativo@yahoo.es		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Ana Young Downey Organización: Individual Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: ana.young@oikoschile.cl	2) SECUNDADA POR: Nombre: Luís Astorga Shneider Organización: Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo Cámara: Social del Sur Dirección de correo electrónico: luisastorga@bosquenativo.cl	
Moción Políticas: Esta moción busca que los resúmenes públicos de las evaluaciones de Manejo Forestal sean publicados en el plazo estipulado en el Estándar FSCSTD-20-009 y sean de fácil acceso. Se sugiere que el ASI controle el cumplimiento de los plazos de publicación de los resúmenes públicos de las evaluaciones de manejo forestal y que éstos, junto con ser accesibles en las Web de cada entidad certificadora, sean enviadas a las IN para que estas las pongan a disposición de los grupos de interés locales		
Objetivo y/o información adicional (opcional): El objetivo es asegurar que los resúmenes públicos de evaluación estén disponibles a los grupos de interés en forma accesible y oportuna.		

Al menos en Chile, se ha podido apreciar como los plazos de publicación de los resúmenes públicos de las evaluaciones sobrepasar los 6 meses desde la evaluación, lo que genera incomodidad tanto por parte de las Operaciones Forestales como por los grupos de interés. Por otro lado, el difícil acceso de los resúmenes y, en algunos casos, la no publicación de estos atentan contra la transparencia y credibilidad del sistema. Considerando que los resúmenes públicos de las evaluaciones son el único instrumento que demuestra el cumplimiento de los estándares por parte de las operaciones forestales es esencial que se asegure su acceso a todos los grupos de interés, especialmente a los locales.

Vinculo con la Estrategia Global del FSC:

La moción responde directamente a la meta 3 de la estrategia.

Implicaciones de costos:

Costo para el FSC:

Título: Moción para fortalecer el control de calidad de las certificaciones

**Categoría y numero 49
Políticas**

PROPUESTA POR:

Nombre: Gordon Pfetscher
 Organización: Woodland Trust
 Cámara: Ambiental Norte
 Dirección de correo electrónico: Gordonpfetscher@woodlandtrust.org.uk

1) SECUNDADA POR:

Nombre: Grant Rosoman
 Organización: Greenpeace New Zealand
 Cámara: Ambiental Norte
 Dirección de correo electrónico: grant.rosoman@dialb.greenpeace.org

2) SECUNDADA POR:

Nombre: Scott Poynton
 Organización: Tropical Forest Trust
 Cámara: Económica Norte
 Dirección de correo electrónico: s.poynton@tropicalforesttrust.com

Moción de Políticas:

Que Accreditation Services International (ASI) tiene que fortalecer, implementar totalmente y hacer publicidad en cuanto a los mecanismos con que cuenta para asegurar un desempeño sistemáticamente elevado de las entidades de certificación; y tener la independencia y capacidad para responder rápida y terminantemente cuando la calidad de algún certificado caiga por debajo de este estándar y ponga en riesgo la reputación del FSC.

Propósito y/o información adicional:

El uso de recompensas y sanciones para asegurar la calidad del trabajo que llevan a cabo los certificadores pareciera ser débil y estar insuficientemente implementado, además de no ser muy conocido por los miembros y los grupos de interés. Lo anterior ha conducido a una disminución de la confianza en el FSC, la cual hay que abordar. Todos los certificadores y todos los miembros tienen que conocer, comprender y tener la confianza de que el FSC es enfático en que solamente se están llevando a cabo certificaciones sistemáticas y de alta calidad a nombre suyo y que cuenta con los mecanismos y la voluntad política para lograr esto.

Es probable que la independencia de ASI constituya un factor importante para asegurar que ASI tenga la capacidad de actuar siempre que sea necesario.

<p>Apoyo adicional(no necesariamente miembros del FSC):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Julia Murray, B&Q, Economic Chamber North, julia.murray@b-and-q.co.uk • Ben Earl, Northmoor Trust, Environment Chamber North ben.earl@northmoortrust.co.uk • Jonas Rudberg, SSNC, Environment Chamber North , jonas.rudberg@snf.se • Saskia Ozinga, Fern, Environment Chamber North, saskia@fern.org • Anna Jenkins, Individual Member, Environment Chamber North, annakenkins@ethicalchange.com • Hannah Scrase, Individual Member, Environment Chamber North, hannahs@gn.apc.org
Vinculo con la estrategia global del FSC:
Implicaciones de costos:
Costo para el FSC:

Título: Moción para asegurar el desempeño adecuado de las entidades de certificación acreditadas por el FSC	Categoría y numero 50 Políticas
<p>PROPUESTA POR: Nombre: Jens Holm Kanstrup Organización: Nepenthes Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: jhk@nepenthes.dk</p>	
<p>1) SECUNDADA POR: Nombre: Camilla Vakgaard Organización: BAT Kartellet Cámara: Social Norte Dirección de correo electrónico: camilla.vakgaard@batkartellet.dk</p>	<p>2) SECUNDADA POR: Nombre: Scott Poynton Organización: Tropical Forest Trust Cámara: Económica norte Dirección de correo electrónico: s.poynton@tropicalforesttrust.com</p> <p>3) SECUNDADA POR: Nombre: Kasper Kopp Organización: Tracer Aps (DK) Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: kk@tra-cer.com</p>
<p>Moción para asegurar el desempeño adecuado de las entidades de certificación acreditadas por el FSC. La membresía del FSC exhorta por este medio al CI-FSC y a ASI a otorgar la más elevada prioridad posible para mejorar el desempeño en campo (MF y CoC) de las entidades de certificación acreditadas por el FSC (en lo sucesivo ECs), con el fin de asegurar que las ECs presten un estándar de servicios uniforme y</p>	

elevado a sus clientes cumpliendo con TODAS las reglas y reglamentos del FSC.

Además, la membresía decide por este medio que:

- ASI habrá de planear las auditorías MF/Oficina/CoC de las ECs con base en el desempeño individual de cada EC. Una EC con un número elevado de Solicitudes de Medidas Correctivas (CARs, por sus siglas en inglés) en relación al número de certificados o con CARs notablemente importantes habrá de recibir más auditorías relativas al número de certificados emitidos que una EC con menos CARs y sin CARs importantes. La diferencia en la frecuencia de las auditorías estará diseñada de tal forma que otorgue a las ECs cuyo desempeño sea deficiente por lo menos un 50% más de frecuencia de auditorías. ASI habrá de desarrollar un sistema de calificación claro y transparente para determinar la frecuencia de auditorías de las EC.
Lapso de tiempo: El nuevo sistema habrá de ser implementado antes de finales de 2009.
- Además de las auditorías regulares de las ECs, ASI habrá de realizar un número considerable (Vg., 25%) de auditorías adicionales y sin previo aviso de las ECs que hayan recibido CARs importantes con respecto a su desempeño en campo (MF y CoC).
Lapso de tiempo: de inmediato.
- ASI habrá de suspender a las ECs acreditadas para que dejen de certificar en un país o región en caso de incumplimientos extensivos, continuos o repetidos de los requisitos de acreditación o si se documenta un patrón de incumplimientos deliberados y continuos.
Lapso de tiempo: de inmediato.
- ASI habrá de desarrollar un sistema claro y transparente para la suspensión de ECs. Las ECs y la membresía del FSC habrán de participar en el desarrollo del sistema. El sistema de suspensión será publicado en el sitio Web de ASI.
Lapso de tiempo: El sistema habrá de ser implementado antes de finales de 2009.

Antecedentes

En la medida en que el desempeño de las ECs se refleja directamente en el FSC, un sistema de acreditación completo, coherente y confiable es vital para mantener la credibilidad del sistema FSC. El énfasis vigoroso en el desempeño de campo es una característica importante que distingue al FSC de otros esquemas de certificación en el mercado.

Sin embargo, se han identificado ejemplos recientes de entidades de certificación que emitieron certificados controversiales y que continúan operando después de incumplimientos graves, lo que ha causado gran inquietud entre un amplio espectro de grupos de interés y una seria caída del apoyo de ONGs sociales y ambientales.

La única manera de mejorar el desempeño de las EC y, en consecuencia, la credibilidad del FSC es fortalecer el control sobre las ECs que se desempeñan deficientemente y asegurar que existan mecanismos con un buen funcionamiento para asegurar la rápida suspensión de ECs cuando un caso serio y/o casos continuos de incumplimiento hayan sido detectados.

Vínculo con la Estrategia Global del FSC:

Esta moción apoyará los crecientes esfuerzos por mantener e incrementar la credibilidad del FSC ante los grupos de interés y el mercado global. Uno de los objetivos fundamentales de la estrategia.

Implicaciones de costos:

Costo para el FSC:

Título: Moción para mejorar el desempeño de las EC.		Categoría y numero 51 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Judy Rodrigues Organización: Greenpeace International Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: judy.rodrigues@greenpeace.org		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Saskia Ozinga Organización: FERN Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: saskia@fern.org	2) SECUNDADA POR: Nombre: Scott Poynton Organización: Tropical Forest Trust Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: s.poynton@tropicalforesttrust.com	
Moción de Políticas: EL CI-FSC y ASI deberán tomar las siguientes medidas para mejorar el desempeño de las EC:		
<p>i) El FSC debe revisar a fondo el FSC-STD-20-002 [Estructura y contenido de los Estándares de Manejo Forestal] como una prioridad. Los problemas con la forma en que las ECs y ASI han abordado las Solicitudes de Medida Correctiva (CAR, por sus siglas en inglés) pueden explicarse por la ambigüedad de algunos aspectos del 20-002 que abarcan a las CARs.</p> <p>ii) FSC/ASI deberían incluir verificaciones sin previo aviso, aparte de sus auditorías de vigilancia y ampliar esto para que incluya evaluaciones principales tanto a poseedores de certificados como a EC. Éstas deberán incluir tanto a los certificados de Manejo Forestal (FM, por sus siglas en inglés) como a los de Cadena de Custodia (CoC, por sus siglas en inglés). El FSC deberá cambiar sus estándares de acreditación relevantes de manera adecuada. Lo anterior podría incluir el requisito de una proporción entre auditorías sin previo aviso y auditorías de rutina en su estándar de acreditación, por ejemplo 5%. Tanto ASI como las EC deberán adoptar este sistema.</p> <p>iii) FSC/ASI necesita recomenzar a trabajar en un extenso programa de capacitación sobre estándares FSC para auditores de EC y de ASI, personal del FSC, ONGs y consultores que incluya el desarrollo profesional continuo (CPD, por sus siglas en inglés). Esto deberá incluir el dar prioridad al desarrollo de los estándares de capacitación para auditores, módulos de capacitación y registro de auditores.</p> <p>iv) Mejorar la consulta a los GI (GI = grupo de interés) y las relaciones con los GI: mejorar las habilidades de facilitación y consulta a GI de los auditores y del personal del FSC. Estas habilidades deberán convertirse en un requisito de los equipos de auditoría donde se tiene probado que existen opiniones firmes de GI y mejor suministro de información a todos los integrantes. Las mejoras a la consulta a GI también deben ser adecuadas en términos culturales, lo cual requerirá de un sistema FSC de apoyo regional para facilitar su implementación. Será necesario desarrollar orientación y capacitación FSC sobre consultas a GI donde se incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Niveles aceptables de tiempo dedicado a consultas a GI y metodologías utilizadas incluyendo adaptar y ampliar el programa de capacitación para que incluya ejemplos de los métodos actuales y nuevas formas probadas de comprometer a GI; b) Incluir requisitos de capacitación/habilidades para los auditores en el FSC-STD-20-004 (Grado de preparación para auditores de Entidades de Certificación FSC) y FSC-STD-20-006 (Consultas a grupos de interés para evaluación forestal); 		

- c) Materiales para orientar y apoyar al poseedor de certificado en la consulta a los GI;
- d) Orientación a los GI sobre lo que el GI puede o no esperar del proceso de consulta, tanto en relación con la certificación como con el establecimiento de estándares. Esto deberá mejorarse con un 'servicio al cliente/grupo de interés'. Este servicio deberá incluir un índice de 'ayuda' de Preguntas Más Frecuentes (FAQ, por sus siglas en inglés) (al escribir una palabra clave, se proporciona una lista de opciones que dirige a los usuarios a las correspondientes políticas, estándares, notas de orientación y material informativo), así como personal capacitado dedicado a responder preguntas y resolver quejas a la primera oportunidad y fijar tiempos de respuesta.

El FSC deberá también desarrollar un 'código de conducta del grupo de interés' que abarque cómo los GI deberán proporcionar retroalimentación y presentar quejas, ser transparentes acerca de sus intereses y cómo conducirse al entrar a procesos de certificación.

Propósito y/o información adicional:

Los miembros del FSC y los grupos de interés han estado preocupados por el número cada vez mayor de certificados que no cumplen con los estándares de desempeño FSC, así como por las debilidades percibidas en la CoC. Muchos de los problemas han sido vinculados a la falta de rigurosidad de los procesos de auditoría de las entidades de certificación (EC) y a la incapacidad de ASI de monitorear y corregir estas deficiencias.

El FSC deberá dar prioridad a medidas que garanticen que el desempeño de las EC sea homogéneo y de un elevado estándar. Dichas medidas son necesarias para mantener la credibilidad del FSC y conservar la confianza de sus miembros y de sus grupos de interés en que su certificación representa un estándar elevado de los sistemas de manejo forestal responsable y de cadena de custodia. Proponemos 4 medidas clave que funcionarán para lograr lo anterior:

i) La incertidumbre ligada a las no conformidades y si su umbral constituye una recomendación, una designación de CAR (solicitud de acción correctiva) menor o mayor tanto por la EC como por ASI puede atribuirse en parte a la ambigüedad del FSC-STD-20-002. Con frecuencia, el detalle de los requisitos es proporcionado en ejemplos que no necesitan tomarse como partes normativas del estándar. El estándar está dificultando el trabajo de los auditores de ASI y requiere de medidas prioritarias. Se requiere de la revisión urgente de este estándar para proporcionar una orientación clara de lo que constituye el cumplimiento de los PyC del FSC.

ii) Para reforzar un estándar elevado de la auditoría de EC, se recomienda que FSC/ASI lleve a cabo verificaciones sin previo aviso aparte de sus auditorías de vigilancia y amplíe esto para incluir evaluaciones principales, tanto para certificados de Manejo Forestal (FM) como de CoC. Es importante incluir evaluaciones principales ya que los requisitos de vigilancia de auditoría de las EC son diferentes y no tan amplios como en las evaluaciones principales. También recomendamos que ASI exija una proporción de 5% entre auditorías sin previo aviso y auditorías de rutina en su estándar de acreditación. Esto hará que las EC y los poseedores de certificados sepan que se trata de un requisito y que existe la posibilidad de que sean visitados en cualquier momento. Este enfoque deberá ser reproducido por las EC con respecto a los poseedores de certificados.

iii) El sistema FSC está presenciando una discrepancia creciente sobre el desempeño de auditoría de las EC, la cual puede atribuirse en gran medida a la falta de comprensión y mala interpretación de los estándares y a una limitada experiencia en auditorías. Un programa de capacitación en los estándares para auditores de EC y de ASI es crucial para asegurar una interpolación clara y sistemática de los estándares y restaurar la confianza interna y externa de los grupos de interés en el proceso de certificación.

iv) Una deficiente consulta a los GI tanto al nivel de los administradores forestales como de las EC está vinculada a los certificados más controversiales. Esto puede ocasionar una falta de confianza y seguridad en el FSC en su conjunto y a menudo lleva a que las EC y el FSC atiendan quejas. Dado que el compromiso de los GI es un componente clave del enfoque adaptivo y del éxito del FSC, es crucial que la consulta a los GI y las relaciones con los GI se mejoren y la confianza quede restaurada. La orientación y capacitación para los auditores de ASI y de las EC son medidas clave necesarias para mejorar el compromiso de los GI. Asimismo, la orientación y los servicios informativos deberán desarrollarse para los GI con el fin de facilitar su comprensión del proceso de certificación y

proporcionarles un mejor discernimiento de sus derechos y oportunidades al incorporarse al sistema.

Apoyo adicional:

Nombre: Arnold van Kreveld
Organización: Precious Woods Europe
Cámara: Económica del Norte

Nombre: Mrs. Izabela Flor
Organización: Polish Society For The Protection of Birds (OTOP)
Cámara: Ambiental Sur

Nombre: Guido Fuchs
Organización: Individual
Cámara: Económica del Norte

Vínculo con la Estrategia Global del FSC:

Meta 3 – FSC asegurará la integridad, la credibilidad y la transparencia del Sistema FSC, en particular el Objetivo 3(a) (b) (e) (f)

Implicaciones de costos:

Costo para el FSC

Título: Independencia de las entidades de certificación

**Categoría y numero 52
Políticas**

PROPUESTA POR:

Nombre: Jim Newberry
Organización: Potlatch Corporation
Cámara: Económica Norte
Dirección de correo electrónico: jim.newberry@potlatchcorp.com

1) SECUNDADA POR:

Nombre: Mike Jani
Organización: Individual
Cámara: Económica Norte
Dirección de correo electrónico: mikejani@mendoco.com

2) SECUNDADA POR:

Nombre: Paul Harlan
Organización: The Collins Companies
Cámara: Económica Norte
Dirección de correo electrónico: pharlan@collinsco.com

Moción de Políticas:

Propuesta: Es un derecho fundamental de cualquier organización que busca la certificación FSC el elegir libremente a su entidad de certificación, siempre y cuando ésta última tenga buenos antecedentes en ASI.

Propósito y/o información adicional:
Ya existen mecanismos en funcionamiento para asegurar la integridad del sistema FSC. Agregar un componente adicional e innecesario no incrementará la integridad del sistema por encima de lo que es actualmente posible y significará mayores costos para los poseedores de certificados FSC. Menos opciones siempre conducen a costos más elevados. Menos opciones no significan una mayor integridad.
Vinculo con la estrategia global FSC:
Implicaciones de costos:
Costo para el FSC:

Título: Moción para prohibir las prácticas engañosas de comercialización por parte de las Entidades de Certificación	Categoría y numero 53 Políticas
PROPUESTA POR:	
Nombre: William Hayward Organización: Hayward Lumber Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: bhayward@haywardlumber.com	
1) SECUNDADA POR:	2) SECUNDADA POR:
Nombre: Richard Donovan Organización: Rainforest Alliance Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: rdonovan@ra.org	Nombre: Robert Hrubes Organización: Scientific Certification Systems Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: RHrubes@scscertified.com
Moción de Políticas:	
Ordenar al FSC Internacional que:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Prohíba que las Entidades de Certificación acreditadas por ASI promuevan falsamente estándares de la competencia menos estrictos como siendo equivalentes a los estándares de manejo forestal y cadena de custodia del FSC. 2. Exija que los medios promocionales y las comunicaciones públicas de las Entidades de Certificación acreditadas por ASI establezcan con toda claridad y precisión la diferencia entre los estándares FSC en relación con esquemas de certificación forestal y de cadena de custodia menos estrictos que compiten con el FSC. 3. Desarrolle la capacidad interna de investigación para mantener las comparaciones actuales de estándares de manejo forestal y de cadena de custodia entre el FSC y los esquemas principales competidores <u>Y</u> que proporcione a todas las Entidades de Certificación actualizaciones anuales de estas comparaciones. 	

4. Ordene a ASI que ayude a hacer cumplir esta política mediante la incorporación de una revisión de los medios promocionales de las Entidades de Certificación en las auditorías anuales de acreditación.

Propósito y/o información adicional:

Desde 2004, a las Entidades de Certificación acreditadas por ASI se les ha permitido proporcionar servicios de certificación basados en esquemas competidores de manejo forestal y cadena de custodia. Los esquemas competidores, en su mayoría originados al interior de la industria de productos forestales, incluyen al PEFC (Programa para el Reconocimiento de la Certificación Forestal) y a la SFI (Iniciativa de Silvicultura Sustentable). Hasta hace poco, debido a la falta de demanda de las marcas de los esquemas competidores, la práctica de la certificación doble y en ocasiones triple era insólita. Los estándares más estrictos del FSC y su independencia frente a la industria le ha permitido acumular una porción abrumadora de la demanda del mercado.

Sin embargo, a lo largo del año pasado, PEFC, SFI y sus partidarios industriales iniciaron una “estrategia de empuje”, promoviendo grandemente la práctica de la certificación doble y/o triple a compañías de manejo forestal y cadena de custodia. Reconociendo el reto de la competencia directa con el FSC, estos esquemas de estándares más débiles buscan obtener una porción del mercado aprovechándose de la aceleración de la demanda por la certificación FSC. El fundamento que a menudo declaran incluye: 1) todos los programas de certificación tienen las mismas metas y protecciones, 2) evitar sujetarse a un solo programa costoso, y 3) las compañías de cadena de custodia deberían diversificar sus fuentes ya que la fibra certificada FSC es limitada. La más falaz de estas declaraciones es que el FSC y los esquemas competidores tienen las mismas metas y protecciones. Esto sirve para engañar y confundir al mercado y, en última instancia, podría conducir a una demanda más lenta de nuevos certificados FSC de manejo forestal.

Varias Entidades de Certificación acreditadas por el FSC están facilitando la estrategia de crecimiento de PEFC y SFI a través de la práctica de la certificación directa doble y triple. Esta práctica plantea un conflicto de interés perjudicial y proporciona una motivación económica para las prácticas engañosas de comercialización. El FSC-US y el FSC-Canadá han recabado numerosas pruebas de que por lo menos dos Entidades de Certificación están promoviendo abiertamente al FSC y a los esquemas competidores menos estrictos como mutuamente iguales en cuanto a la rigurosidad de los estándares de manejo forestal y al impacto en la salud de los bosques y las comunidades.

Vínculo con la Estrategia Global del FSC:

Objetivo 1 (f): FSC es reconocido como la herramienta de certificación forestal con la mayor credibilidad del mercado: la cuota del mercado del FSC en relación con otros sistemas de certificación se incrementa tanto en volumen como en distribución geográfica.

Implicaciones de costos:

Ocasionará que se emitan menos certificados de los esquemas competidores, reduciendo el ingreso por concepto de evaluación para aquellas EC que están actualmente participando en las prácticas engañosas de comercialización antes señaladas.

Costo para el FSC:

Ninguno

Título: Moción para que los informes públicos de las auditorías del ASI estén traducidos al idioma oficial del país donde se encuentra la Unidad de Manejo Forestal	Categoría y número 54 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Elisa Pardo Vegezzi Organización: Miembro Individual Cámara: Social Norte Dirección de correo electrónico: fscspain@yahoo.es	
1) SECUNDADA POR: Nombre: Carlos Ibero Organización: Miembro individual Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: carlos.ibero@atecma.es	2) SECUNDADA POR: Nombre: Félix Romero Organización: WWF/Adena Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: fromero@wwf.es
Moción Políticas: El resumen de los informes de auditorías del ASI deberá estar disponible: <ol style="list-style-type: none"> 1. en uno de los idiomas oficiales del FSC y 2. en uno de los idiomas oficiales del país donde esté situada la Unidad de Manejo Forestal (UMF) certificada o en el idioma más común entre los grupos indígenas del área donde está situada la UMF. 	
Objetivo y/o información adicional: La publicación de los resúmenes de los informes de las auditorías del ASI a las entidades de certificación ha sido un notable avance en la transparencia del sistema FSC. Sin embargo, hasta el momento los informes sólo están disponibles en inglés, lo que hace muy difícil su difusión entre los grupos de interés nacionales y locales. De la misma manera que los informes de las auditorías de certificación deben estar disponibles en uno de los idiomas oficiales del país o de las lenguas indígenas de la región donde se encuentre la UMF (FSC-STD-20-009.V-2.1), los informes del ASI deben estar traducidos para facilitar su acceso al público.	
Vinculo con la Estrategia Global del FSC: Esta moción está relacionada con la Meta 2 de la Estrategia Global del FSC: FSC asegurará un acceso equitativo a los beneficios del sistema FSC. Objetivo 2 (c): Los grupos de interés locales, comunidades y grupos indígenas tienen acceso, equitativo a los beneficios de la certificación FSC. También está relacionada con la Meta 3: FSC asegurará la integridad, credibilidad y transparencia del sistema FSC.	
Implicaciones en cuanto a costos:	
Costos para el FSC: La ejecución de esta moción no supondría un costo directo para el FSC, sino para el ASI. Se calcula un coste aproximado de 18.000 €/año	

Título: Moción para “Acceso al resumen del Planes de Ordenación o Manejo Forestal”	Categoría y número 55 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Andrés Venegas S. Organización: Individual Cámara: Social Sur Dirección de correo electrónico: andres_bosquenativo@yahoo.es	
1) SECUNDADA POR: Nombre: Ana Young Downey Organización: Individual Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: ana.young@oikoschile.cl	2) SECUNDADA POR: Nombre: Luís Astorga Schneider Organización: Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo Cámara: Social del Sur Dirección de correo electrónico: luisastorga@bosquenativo.cl
Moción Políticas: Esta moción busca que el resumen del Plan de Ordenación o Manejo Forestal sea debidamente publicado como se estipula en el criterio 7.4 del Principio 7 del estándar FSC-STD-01-001 (V 4-0). Se sugiere que sean las entidades certificadoras las que se encarguen de publicar los resúmenes públicos de los Planes de Ordenación o Manejo Forestal, y lo envíen a las IN para que estas las pongan a disposición de los grupos de interés locales. A fin de asegurar la publicación de los resúmenes se sugiere que las Iniciativas Nacionales, de manera coordinada con ASI, verifiquen el cumplimiento de este criterio y pongan a disposición de ASI los resultados a fin de que este tome las medidas correspondientes.	
Objetivo y/o información adicional (opcional): Asegurar la publicación del resumen de los Planes de Ordenación o Manejo Forestal y su acceso a los grupos de interés.	
Vinculo con la Estrategia Global del FSC: La moción responde directamente a la meta 3 de la estrategia.	
Implicaciones de costos:	
Costo para el FSC:	

2.8 TEMAS DE INICIATIVAS NACIONALES

Título: Moción sobre el rol de las Iniciativas Nacionales FSC en la red global FSC		Categoría y numero 56 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Uwe Sayer, Organización: Individual Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: uwe.sayer@fsc-deutschland.de		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Martin Schwenninger Organización: Industriegewerkschaft Bauen-Agrar-Umwelt Cámara: Social Norte Dirección de correo electrónico: martin.schwenninger@gmx.net	2) SECUNDADA POR: Nombre: Michal Rezek Organización: Friends of the Earth CZ Cámara: Ambiental Sur Dirección de correo electrónico: michal.rezek@czechfsc.cz	
Moción de Políticas: La Asamblea General solicita al consejo directivo y a la secretaría que aclare el rol de las Iniciativas Nacionales acreditadas por el FSC. Este proceso debería centrarse menos en la estructura de gobierno subyacente y más en los servicios prestados por la red global. Según la importancia de estos servicios para la estrategia del FSC, debe haber un mecanismo claro para compartir los recursos que corresponden a los servicios que están definidos, que se prestan y que se monitorean con regularidad.		
Propósito y/o información adicional: Durante las últimas Asambleas Generales, muchos participantes expresaron sus inquietudes, a través de la presentación de varias mociones, de que existe una gran falta de claridad acerca del rol de las INs. Muchas INs se centran en los procesos nacionales de establecimiento de estándares tal y como aparece definido en el Manual de las Iniciativas Nacionales de 1998. Muchas INs han declarado que prestan servicios adicionales que les han sido solicitados por grupos de interés y socios del país/región. En muchos países, las INs han estado muy activas y han logrado mucho éxito en estimular procesos que conduzcan directa o indirectamente a la obtención de certificados de MF y CoC y en lograr una mayor conciencia del FSC en todo el mundo. Con un número cada vez mayor de compañías que utilizan al FSC como herramienta de comercialización, una prestación profesional de servicios informativos a socios locales no resulta actualmente posible sin vínculos claros con el ingreso que se genera a través de certificados y usuarios de marcas registradas en una región específica. Hasta ahora no contamos con lo anterior y tampoco se está discutiendo de forma proactiva en los procesos en curso. En consecuencia, algunas INs han tenido que disminuir su esfuerzo de promover al FSC en una región y retroceder para volver a ser tan sólo organizaciones encargadas de establecer estándares. El autor de esta moción supone que no puede ser del interés de la organización el retrasar el paso del proceso de certificación y uso de marcas registradas. Es evidente que cualquier mecanismo para aclarar los servicios y los mecanismos para compartir ingresos deben implicar una evaluación adecuadamente valorada acerca del desempeño de cada una de las partes (INs, CI-FSC y otros), así como la relevancia estratégica de las actividades de cada una de las partes. El autor de esta moción está consciente de que el Centro Internacional y el consejo están llevando a cabo actualmente procesos de revisión de la estructura de gobierno y de la situación de los ingresos del FSC. Sigue faltando un proceso adecuado sobre el rol concreto de las INs a nivel operativo y un esbozo claro sobre una consideración justa en términos de generar y compartir ingresos.		

<p>Las preguntas subyacentes son: "¿Cuáles servicios deberían ser prestados por quién?" "¿Cómo se comparten los recursos que son generados por la marca FSC en el conjunto de la organización según las necesidades estratégicas?"</p> <p>La moción tiene el propósito de seguir adelante con el proceso que se está llevando a cabo en la actualidad, centrándolo más en el nivel operativo y menos en cuestiones de la estructura de gobierno.</p>
Vinculo con la estrategia global:
Implicaciones de costos
Costo para el FSC:

Título: Moción para la rol de las Iniciativas Nacionales (Gobierno)		Categoría y numero 57 Políticas
PROPUESTA POR:		
Nombre: Paulo Henrique Muller da Silva Organización: Instituto de Pesquisas e Estudos Florestais - IPEF Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: paulohenrique@ipef.br		
1) SECUNDADA POR:	2) SECUNDADA POR:	
Nombre: Estevão do Prado Braga Organización: World Wide Fund for Nature Brazil Cámara: Ambiental Sur Dirección de correo electrónico: estevao@wwf.org.br	Nombre: Rubens Gomes Organización: Oficina Escola de Luthéria da Amazonia - OELA Cámara: Social Sur Dirección de correo electrónico: rubensgomes@oela.org.br	
Moción de Políticas:		
Situación actual: no se ha definido con claridad cuáles son las tareas y la extensión de autonomía de las Iniciativas Nacionales.		
Situación propuesta: consolidación de las Iniciativas Nacionales con una clara definición de los mandatos y concediendo autonomía solamente a las iniciativas nacionales que cumplan con los requisitos mínimos para desempeñarse (estructura, competencia, número de miembros, etc.), o nueva acreditación de la Iniciativa Nacional para:		
a) Administrar el proceso de derogaciones –Aplicación de la política internacional llevando a cabo los pasos al nivel de decisión de la Iniciativa Nacional. La IN también puede establecer estándares nacionales para la Política de Uso de Substancias Químicas.		
b) Resolución de conflictos – Aplicación de la política internacional llevando a cabo los pasos y decisiones al nivel de la Iniciativa Nacional. El CI-FSC centralizaría todos los resultados.		
c) Capacitación de auditores – el Centro de acreditación de ECs debería elaborar un programa de capacitación para auditores, el cual a su vez, estaría disponi-		

ble para que las Iniciativas Nacionales lo apliquen en sus regiones y acrediten instituciones para este fin.
d) Afiliación de miembros nacionales e internacionales – los miembros de la Iniciativa Nacional serían automáticamente miembros del CI-FSC. Las cuotas anuales de membresía y mantenimiento serán asumidas dentro de las nuevas tareas de la Iniciativa Nacional y trasladarán un valor anual equivalente al CI-FSC. Se propone que la Iniciativa nacional conserve el 70% del cobro y el 30% sea para el CI-FSC.
e) Acreditación de especialistas en manejo integral de plagas – la IN podría acreditar a especialistas en manejo integrado de plagas que participen en los debates e implementación de la política de uso de sustancias químicas de conformidad con los estándares del CI-FSC y de la IN-FSC.

Justificación: hoy en día las Iniciativas nacionales carecen de autonomía en cuanto a cualquiera de los procedimientos formales del sistema FSC. Por lo menos, posturas y opiniones son requeridas sin ganancia alguna.

Objetivo e información adicional:

Vínculos con la estrategia global del FSC:

Implicaciones de costos:

Costos para el FSC

Título: El derecho del personal de la IN a tener voz en la AG

**Categoría y numero 58
Políticas**

PROPUESTA POR:

Nombre: Uwe Sayer,
Organización: Individual
Cámara: Ambiental Norte
Dirección de correo electrónico: uwe.sayer@fsc-deutschland.de

1) SECUNDADA POR:

Nombre: Karl Büchel
Organización: Individual
Cámara: Económica Norte
Dirección de correo electrónico: karl.buechel@gmx.net

2) SECUNDADA POR:

Nombre: Jörg Andreas Krüger
Organización: NABU
Cámara: Ambiental Norte
Dirección de correo electrónico: joerg.krueger@nabu.de

Moción de Políticas:

La Asamblea General permite que los miembros del personal de los Grupos de Trabajo reconocidos por el FSC que cuenten con contratos legales tengan voz durante las discusiones de la Asamblea General del FSC.

Propósito y/o información adicional:

En la Asamblea General de 2005, se preparó una guía para los participantes sobre “cómo votar en la Asamblea General del FSC” que reglamentaba los proce-

dimientos de votación durante la AG. Esta guía contenía reglas que establecían que “los observadores no tienen voz ni voto en la Asamblea General.” El personal contratado de los Grupos de Trabajo Nacionales reconocidos por el FSC que no son miembros del FSC han sido hasta ahora meros observadores de la asamblea y no han tenido derecho de opinar y, por lo tanto, de aportar sus conocimientos especializados y puntos de vista internos a las discusiones de la Asamblea General.

Los miembros que suscriben esta moción piensan que las personas que trabajan estrechamente con el FSC de manera cotidiana no deberían quedar excluidas de estas discusiones, sin importar si son miembros o no. La moción tiene el objetivo NO de dar a estas personas el derecho de votar sino de diferenciarlos de los simples observadores.

Vinculo con la estrategia global del FSC:

Implicaciones para el FSC:

Costo para el FSC:

No hay repercusiones directas de costos

2.9 TEMAS DIVERSOS

Título: Moción para aclarar la estructura de gobierno		Categoría y numero 59 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Gillian Orrell Organización: Individual Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: gillianorrell@yahoo.co.uk		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Eric Palola Organización: National Wildlife Federation Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: PALOLA@nwf.org		2) SECUNDADA POR: Nombre: Grant Rosoman Organización: Greenpeace New Zealand Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: grant.rosoman@dialb.greenpeace.org
Moción de Políticas: Que la revisión de la estructura de gobierno surgida de la Asamblea General de 2005 se termine e implemente para aclarar los roles y responsabilidades de todas las partes de la red FSC y reconstruir la confianza al interior de la red.		
Propósito y/o información adicional: Ésta es una moción en espera del resultado de la revisión de la estructura de gobierno. Apoyo adicional (no necesariamente miembros) <ul style="list-style-type: none"> • Julia Murray, B&Q, Economic Chamber North, julia.murray@b-and-q.co.uk • Ben Earl, Northmoor Trust, Environment Chamber North ben.earl@northmoortrust.co.uk • Gordon Pfetscher, Woodland Trust, Environment Chamber North.Gordonpfetscher@woodlandtrust.org.uk • Jonas Rudberg, SSNC, Environment Chamber North , jonas.rudberg@snf.se • Saskia Ozinga, Fern, Environment Chamber North, saskia@fern.org • Scott Poynton, Tropical Forest Trust, Economic Chamber North, s.poynton@tropicalforesttrust.com • Anna Jenkins, Individual Member, Environment Chamber North, annakenkins@ethicalchange.com • Hannah Scrase, Individual Member, Environment Chamber North, hannahs@gn.apc.org 		
Vinculo con la estrategia global del FSC		
Implicaciones de costos:		
Costo para el FSC:		

Título: Moción para determinar las prioridades del FSC a lo largo de los próximos tres años.		Categoría y numero 60 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Gillian Orrell Organización: Individual Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: gillianorrell@yahoo.co.uk		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Grant Rosoman Organización: Greenpeace New Zealand Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: grant.rosoman@dialb.greenpeace.org	2) SECUNDADA POR: Nombre: Gordon Pfetscher Organización: Woodland Trust Cámara: Ambiental Norte Dirección de correo electrónico: Gordonpfetscher@woodlandtrust.org.uk	
Moción de Políticas: "Que el consejo insiste en que las máximas prioridades para el FSC a lo largo de los próximos años giran alrededor de asegurar que el FSC sea creíble y viable."		
Propósito y/o información adicional: Son más las exigencias que pesan sobre el FSC que los recursos y, por lo tanto, es necesario ponerse de acuerdo sobre las prioridades. Los partidarios de esta moción consideran que entre la AG 2008 y la AG 2011, las dos máximas prioridades deben ser el fortalecer la credibilidad y viabilidad más que el buscar un mayor crecimiento o diversificación. Asegurar la credibilidad está relacionado con el control de calidad de los certificados y la protección contra un mal uso del nombre y la marca registrada FSC. Asegurar la viabilidad tiene que ver con seguir adelante con los planes acordados para obtener ingresos a partir del sistema y de la marca registrada con el fin de pagar por implementar y proteger al sistema a través de toda la red FSC Apoyo adicional (no necesariamente miembros): <ul style="list-style-type: none"> • Julia Murray, B&Q, Economic Chamber North, julia.murray@b-and-q.co.uk • Northmoor Trust, Environment Chamber North ben.earl@northmoortrust.co.uk • Jonas Rudberg, SSNC, Environment Chamber North, jonas.rudberg@snf.se • Fern, Environment Chamber North, saskia@fern.org • Tropical Forest Trust, Economic Chamber North, s.poynton@tropicalforesttrust.com • Anna Jenkins, Individual Member, Environment Chamber North, annakenkins@ethicalchange.com • Hannah Scrase, Individual Member, Environment Chamber North, hannahs@gn.apc.org 		
Vínculo con la estrategia global del FSC:		
Implicaciones de costos:		
Costos para el FSC:		

Título: Moción para mejorar la calidad y consistencia en la prestación de servicios del FSC		Categoría y numero 61 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Liviu Amariei Organización: Individual Cámara: Económica Sur Dirección de correo electrónico: liviu@liviu.eu		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Ioan Vasile Abrudan Organización: Individual Cámara: Ambiental Sur Dirección de correo electrónico: abrudan@unitbv.ro	2) SECUNDADA POR: Nombre: Scott Poynton Organización: Tropical Forest Trust Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: s.poynton@tropicalforesttrust.com	
Moción de Políticas: En un plazo de 18 meses después de la AG 2008, el FSC deberá desarrollar e implementar sistemas, tales como programas de capacitación y registro para auditores de acreditación, auditores de entidades de certificación, proveedores de servicio de marca registrada y otras categorías profesionales de la red FSC, con el fin de mejorar la calidad y consistencia de la evaluación de conformidad con los estándares FSC y otros servicios que el FSC ofrece a sus clientes.		
Propósito y/o información adicional La calidad en la prestación de servicios ha sido identificada desde hace años como una de las principales áreas susceptibles de mejoramiento en el FSC. Sin embargo, hasta ahora el avance ha sido muy lento. Las auditorías de acreditación y certificación, así como otros servicios deberán mejorar en términos de calidad y consistencia. La calidad y consistencia son elementos esenciales para el éxito del FSC y de sus ramas orientadas al servicio (Accreditation Services International y Global Development).		
Vínculo con la Estrategia Global del FSC: Objetivo 3b, 4b y 5b		
Cost implications:		
Costo para el FSC: Estudio ya realizado en 2006 pero que aún no se ha implementado. Los costos de implementación no fueron estimados como muy elevados, ya que una proporción elevada de costos adicionales (Vg., costos de capacitación profesional y de registro) podría estar incluida en los sistemas actuales.		

Título: Base de la estructura de cuotas FSC		Categoría y numero 62 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Jim Newberry Organización: Potlatch Corporation Cámara Económica Norte Dirección de correo electrónico: jim.newberry@potlatchcorp.com		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Mike Jani Organización: Individual Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: mikejani@mendoco.com	2) SECUNDADA POR: Nombre: Paul Harlan Organización: The Collins Companies Cámara: Económica Norte Dirección de correo electrónico: pharlan@collinsco.com	
Moción de Políticas: Propuesta: Con el fin de fortalecer todavía más la vinculación entre los PyC FSC, el enfoque del FSC basado en el mercado y la viabilidad económica de sus poseedores de certificados, todas las cuotas FSC deberían basarse en la cantidad (\$) de ingresos de la venta de productos FSC del poseedor de certificado y no en el ingreso total de ventas.		
Propósito y/o información adicional Un elemento fundamental del sistema FSC es la viabilidad económica. Con su creciente enfoque sobre responsabilidad ambiental con base en el mercado, ha llegado el momento de transferir la carga financiera de respaldar al sistema FSC hacia aquellos que más se benefician financieramente del sistema FSC en el mercado. Usando los ingresos de la venta de productos FSC como base para establecer cuotas de membresía y certificación, aquellos que obtienen más beneficios financieros serán los que más aporten financieramente al FSC. Además, esta propuesta relaciona la viabilidad financiera del FSC con su creciente presencia en el mercado, lo cual debería ayudar a fortalecer e incrementar los recursos financieros del FSC		
Vinculo con la estrategia global FSC:		
Implicaciones de costos:		
Costo para el FSC:		

Título: Moción para “Promover el compromiso con el FSC por parte de las operaciones certificadas”		Categoría y número 63 Políticas
PROPUESTA POR: Nombre: Ana Young Downey Organización: Individual Cámara: Económica Sur - Social Sur Dirección de correo electrónico: lalfaro@bosquescautin.cl; ana.young@oikoschile.cl		
1) SECUNDADA POR: Nombre: Andrés Venegas S. Organización: Individual Cámara: Social - Sur Dirección de correo electrónico: andres_bosquenativo@yahoo.es	2) SECUNDADA POR: Nombre: Luís Astorga Schneider Organización: Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo Cámara: Social Sur Dirección de correo electrónico: luisastorga@bosquenativo.cl	
Moción Políticas: Se sugiere que a todas las operaciones certificadas tanto en Manejo Forestal como en Cadena de Custodia se les pida demostrar su compromiso con el FSC a través de acciones concretas que promuevan la certificación FSC, como por ejemplo: - participando en talleres/seminarios de difusión junto a la Iniciativa Nacional - participando en ferias comerciales destacando el sello FSC - haciéndose miembro de la Iniciativa Nacional - elaborando papelería de difusión, -etc		
Objetivo y/o información adicional (opcional): Esta moción busca fomentar el compromiso por parte de las operaciones certificadas, apelando al espíritu de los principios del FSC en cuanto al compromiso a largo plazo que adquieren al momento de certificarse bajo este sello.		
Vinculo con la Estrategia Global del FSC: La moción responde directamente a la meta 5 de la estrategia.		
Implicaciones de costos:		
Costo para el FSC:		